

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Eduardo Cueva Ruíz

Año III Segundo Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 02

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 8 DE MARZO DEL 2018

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

COMUNICADOS

- Oficio signado por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que solicitan a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso en términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la prórroga en relación a la emisión del dictamen de la solicitud presentada por el licenciado Marco Antonio Leyva Mena Pág. 05

- Oficio suscrito por el diputado Ignacio Basilio García, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que informa su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del día 07 de marzo del año en curso Pág. 05

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el ciudadano Ilich Augusto Lozano Herrera, segundo síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez,

Guerrero, con el cual comunica su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del día 05 de marzo del año 2018 Pág. 06

- Oficio suscrito por el ciudadano Benito Rojas Paz, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, con el que solicita se deje sin efectos su licencia indefinida y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de regidor, a partir del 06 de marzo del 2018 Pág. 06

- Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, y de la Vicefiscalía de Investigación perteneciente a la Fiscalía General del estado, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía Pág. 06

INICIATIVAS

- De Ley por la que se Crea el Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en el Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 06

PROYECTOS DE LEYES Y DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Eduardo Cueva Ruiz, por

el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del estado de Guerrero, declara el primer domingo del mes de junio “Día del Pescador en el Estado de Guerrero”, como un justo reconocimiento por el arduo trabajo que realizan en los mares y lagunas del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 19**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Flavia García García, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y esferas de competencia, exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación del Estado, licenciado José Luis González de la Vega Otero y al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), Jorge Salgado Parra a coordinar acciones para fortalecer los programas de alfabetización y abatimiento al rezago educativo en Guerrero, principalmente en la Región de la Montaña. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 23**

EXCITATIVAS

- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **Pág. 25**

- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las Comisiones Unidas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia para que presenten el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto mediante el cual se

adiciona el artículo 223 bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión **Pág. 25**

- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Justicia, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales **Pág. 25**

INTERVENCIONES

- De la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, en relación a los grandes retos de la equidad de género **Pág. 26**
- Del diputado Silvano Blanco Deaquino, con relación a la politización de la justicia en el Proceso Electoral **Pág. 28**
- De la diputada Yuridia Melchor Sánchez, en relación al tema 08 de marzo “Día Internacional de la Mujer” **Pág. 35**

INFORMES

- De los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Receso de sesiones del Tercer Año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero **Pág. 36**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 39**

**Presidencia
Diputado Eduardo Cueva Ruiz**

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, pasar lista de asistencia.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Basilio García Ignacio, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena,

Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Toledo Víctor Manuel, Melchor Sánchez Yuridia, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Duarte Cabrera Isidro, Granda Castro Irving Adrián, González Rodríguez Eusebio, Reyes Torres Carlos, Alcaraz Sosa Erika, Silvia Romero Suárez.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 27 diputadas y diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón y los diputados Raúl Mauricio Legarreta Martínez, diputado Antelmo Alvarado García y J. Jesús Martínez Martínez, para llegar tarde los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Samuel Reséndiz Peñalosa y Ricardo Moreno Arcos, así como el diputado Ernesto Fidel González Pérez.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 26 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 13 horas con 50 minutos del día Jueves 08 de Marzo de 2018, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al mismo.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Orden del Día

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que solicitan a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso en términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la prórroga en

relación a la emisión del dictamen de la solicitud presentada por el licenciado Marco Antonio Leyva Mena.

b) Oficio suscrito por el diputado Ignacio Basilio García, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que informa su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del día 07 de marzo del año en curso.

c) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el ciudadano Ilich Augusto Lozano Herrera, segundo síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el cual comunica su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del día 05 de marzo del año 2018.

II. Oficio suscrito por el ciudadano Benito Rojas Paz, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, con el que solicita se deje sin efectos su licencia indefinida y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de regidor, a partir del 06 de marzo del 2018.

III. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, y de la Vicefiscalía de Investigación perteneciente a la Fiscalía General del estado, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Segundo. Iniciativas:

a) De Ley por la que se Crea el Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en el Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero. Proyectos de Leyes y Decretos y Propositiones de Acuerdo:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Eduardo Cueva Ruiz, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del estado de Guerrero, declara el primer domingo del mes de junio "Día del Pescador en el Estado de Guerrero", como un justo reconocimiento por el arduo trabajo que realizan en

los mares y lagunas del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Flavia García García, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y esferas de competencia, exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación del Estado, licenciado José Luis González de la Vega Otero y al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), Jorge Salgado Parra a coordinar acciones para fortalecer los programas de alfabetización y abatimiento al rezago educativo en Guerrero, principalmente en la Región de la Montaña. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Excitativas:

a) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las Comisiones Unidas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia para que presenten el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto mediante el cual se adiciona el artículo 223 bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

c) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Justicia, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Quinto. Intervenciones:

a) De la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, en relación a los grandes retos de la equidad de género.

b) Del diputado Silvano Blanco Deaquino, con relación a la politización de la justicia en el Proceso Electoral.

c) De la diputada Yuridia Melchor Sánchez, en relación al tema 08 de marzo “Día Internacional de la Mujer”.

Sexto.- Informes:

a) De los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Receso de sesiones del Tercer Año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Jueves 08 de Marzo del 2018.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto del Orden del Día.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Blanco Deaquino Silvano, Añorve Ocampo Flor, García Guevara Fredy, García Trujillo Ociel Hugar, Pachuca Domínguez Iván, Rosas Martínez Perfecto, le informo que se encuentran 33 diputadas y diputadas a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Comunicados, inciso "a" solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura al oficio signado por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de este Honorable Congreso.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Enseguida, diputado presidente.

Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Como es de su conocimiento en sesiones de este Congreso del Estado de fecha 16 de enero del año en curso, se concedieron licencia a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón y Ma. de los Ángeles Salomón Galeana y como consecuencia quedaron acéfalas la Presidencia y la Secretaría respectivamente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación asimismo con fecha 08 y 10 de febrero del año que nos ocupa se recibieron en esta Comisión para su Estudio, Análisis y dictamen correspondiente los escritos signados por el licenciado Marco Antonio Leyva Mena, mediante los cuales en el primer informe a su reincorporación y en el segundo solicita la autorización de esta Soberanía Popular de su reincorporación al cargo y funciones de presidente de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Atento a lo anterior dada la trascendencia del asunto que nos ocupa porque se trata de una solicitud de reincorporación para el primer cargo edilicio de la Capital del Estado, lugar de residencia de los Tres Poderes así como la complejidad de la resolución que se tome, toda vez que nos estamos haciendo de allegar de elementos de información para el desahogo del presente asunto y determinación de esta Comisión Dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 250 párrafo segundo y 279 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos a la Mesa Directiva, disponga de un plazo mayor para la emisión del dictamen que corresponde.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable le reiteramos su consideración.

Atentamente.

Los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Visto el documento de antecedentes esta Mesa Directiva, acuerda conceder la ampliación solicitada hasta por el plazo señalado por el artículo 279 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Ignacio Basilio García.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 07 de marzo de 2018.

Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito diputado Ignacio Basilio García, con fundamento en el artículo 23 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 en vigor, solicito mi reincorporación al cargo y funciones de diputado local por el distrito XIX con cabecera en Eduardo Neri a partir del 07 de marzo del presente año.

Sin otro particular, le reitero mi consideración.

Atentamente.

Diputado Ignacio Basilio García.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 07 de marzo del año curso.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 08 de marzo de 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes Comunicados:

I. Oficio signado por el ciudadano Ilich Augusto Lozano Herrera, segundo síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el cual comunica su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del día 05 de marzo del año 2018.

II. Oficio suscrito por el ciudadano Benito Rojas Paz, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, con el que solicita se deje sin efectos su licencia indefinida y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de regidor, a partir del 06 de marzo del 2018.

III. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, y de la Vicefiscalía de Investigación perteneciente a la Fiscalía General del Estado, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I y II, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

INICIATIVAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Iniciativas, se le concede el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, vengo a presentar la iniciativa con proyecto de Ley por la que se crea el Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en el Estado de Guerrero.

Desde la comunidad internacional, a existido una preocupación por establecer planes de acciones específicos para lograr el desarrollo sostenible en los planos nacional, regional e internacional, estos ideales fueron retomados en la cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible, en la cual se aprobó el Plan de aplicación de Johannes-Burgo, instrumento en que las Naciones Unidas, refrendan su compromiso con el desarrollo sostenible y consecuencia para el medio ambiente.

En 2012, 20 años después de la Histórica Cumbre de la Tierra, la ONU, se reunió de nueva cuenta en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, para celebrar la Conferencia de las Naciones Unidas, sobre el desarrollo sostenible, cuyo objetivo primordial estriban asegurar el compromiso político renovado en el desarrollo sostenible, es en base a estos ideales que los diputados, ciudadanos proponemos la creación de un Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo sostenible del Estado de Guerrero, dicho fondo estará conformado por los ingresos que se obtengan de las multas por infracciones a lo dispuesto a la Ley número 878 del

Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, sus reglamentos y demás disposiciones que de la misma se derive, los que se obtengan del remate de bienes constituidos en garantía, herencias, legados y donaciones con fines ambientales, recursos destinados para estos efectos en la partida presupuestal correspondiente, pago de contribuciones o cualquier tipo de ingresos por servicios ambientales y por la realización de acciones de compensación de los efectos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales que se establezcan en la normatividad aplicable.

Recursos derivados de los instrumentos fiscales, financieros y de mercado correspondientes a programas y proyectos ambientales y los demás recursos que se generen por cualquier otro concepto, nuestra propuesta prevé que los recursos del Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable, deberá destinarse a programas y acciones encaminados, cuando menos a cumplir algunos de los siguientes objetivos:

Las forestaciones de aéreas en las zonas urbanas, periurbanas, derecho de vía, aéreas con vegetación natural, en plantaciones para aprovechamiento sustentables, en generación de espacios verdes, en la formulación de instrumentos de políticas ambientales dirigidos a la planeación del territorio y conservación de los recursos naturales del Estado, así como su implementación en el desarrollo, ejecución, implementación y seguimiento de proyectos enfocados a propiciar la cultura de cuidado al medio ambiente a través de la educación ambiental y la concientización de la ciudadanía para la conservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del Estado, entre otros objetivos.

Para su Administración se prevé que el fondo cuente con un comité, que será el Órgano Colegiado, encargado de aprobar los proyectos y de determinar la forma en que los recursos se aplicaran a estos. El cual estará integrado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien lo presidirá la persona titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien fungirá como su Secretario Técnico del Comité, la persona titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, la persona que presida la Comisión Legislativa de Recursos Naturales Desarrollo Sustentable y Cambio Climático del Congreso del Estado y tres ciudadanos distinguidos expertos en la materia, los cuales serán electos por un período de tres años conforme a la convocatoria pública que al efecto sea expedida conforme a la normatividad aplicable.

Asimismo se contempla un mecanismo de responsabilidades para evitar el mal uso de los recursos

del fondo, precisando al efecto que en caso de que incumplimiento por el beneficiario o el ejecutor responsable se suspenderá la administraciones de recursos presupuestarios o en su caso y se requerirá al beneficiario o ejecutor responsable para que en el plazo que se le otorgue subsane los incumplimientos existentes.

Asimismo se señala que la Entidad pública o privada, persona física o moral que como beneficiario o ejecutor responsable del proyecto, presente incumplimientos no podrá proceder acceder a los recursos de este programa en futuras convocatorias.

Los diputados ciudadanos estamos convencidos que con este nuevo ordenamiento jurídico, Guerrero avance en la consolidación del desarrollo sustentable, todo esto enmarcado en un marco democrático y participativo para asegurar un futuro próspero para las siguientes generaciones.

Es cuanto, diputado presidente.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, ponemos a la consideración de esta Soberanía Popular, la presente Iniciativa con Proyecto de Ley por la que se crea el Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en el Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Se define el desarrollo sustentable¹ como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las

¹ También llamado desarrollo sostenible. En ese sentido cabe señalar que la palabra "sostenible" ha sido cuestionada en virtud a que su significado varía en torno a lo que se mantiene estable.

generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades².

Es decir, la sustentabilidad obedece a la idea básica de satisfacer las necesidades de la sociedad actual sin comprometer la estabilidad del futuro, manteniendo un equilibrio entre las personas a fin de desarrollar estrategias en pro del bienestar del mundo.

Debido a su importancia, en 1992, la comunidad internacional se reunió en Río de Janeiro, Brasil, para celebrar la Cumbre de la Tierra de Río, reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, proclamando al efecto los siguientes principios:

“PRINCIPIO 1

Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

PRINCIPIO 2

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

PRINCIPIO 3

El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

PRINCIPIO 4

A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

PRINCIPIO 5

Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a

fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.

PRINCIPIO 6

Se deberá dar especial prioridad a la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental. En las medidas internacionales que se adopten con respecto al medio ambiente y al desarrollo también se deberían tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países.

PRINCIPIO 7

Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.

PRINCIPIO 8

Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas.

PRINCIPIO 9

Los Estados deberían cooperar en el fortalecimiento de su propia capacidad de lograr el desarrollo sostenible, aumentando el saber científico mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación, la difusión y la transferencia de tecnologías, entre estas, tecnologías nuevas e innovadoras.

PRINCIPIO 10

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las

² ONU. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Informe “Nuestro futuro común”- 1987

autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

PRINCIPIO 11

Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente. Las normas, los objetivos de ordenación y las prioridades ambientales deberán reflejar el contexto ambiental y de desarrollo al que se aplican. Las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular los países en desarrollo.

PRINCIPIO 12

Los Estados deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que llevara al crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental. Las medidas de política comercial con fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción velada del comercio internacional. Se debería evitar tomar medidas unilaterales para solucionar los problemas ambientales que se producen fuera de la jurisdicción del país importador. Las medidas destinadas a tratar los problemas ambientales transfronterizos o mundiales deberían, en la medida de lo posible, basarse en un consenso internacional.

PRINCIPIO 13

Los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. Los Estados deberán cooperar asimismo de manera expedita y más decidida en la elaboración de nuevas leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los efectos adversos de los daños ambientales causados por las actividades realizadas dentro de su jurisdicción, o bajo su control, en zonas situadas fuera de su jurisdicción.

PRINCIPIO 14

Los Estados deberían cooperar efectivamente para desalentar o evitar la reubicación y la transferencia a otros Estados de cualesquiera actividades y sustancias que causen degradación ambiental grave o se consideren nocivas para la salud humana.

PRINCIPIO 15

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

PRINCIPIO 16

Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en PRINCIPIO, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales.

PRINCIPIO 17

Deberá emprenderse una evaluación del impacto ambiental, en calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que probablemente haya de producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente y que este sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente.

PRINCIPIO 18

Los Estados deberán notificar inmediatamente a otros Estados de los desastres naturales u otras situaciones de emergencia que puedan producir efectos nocivos súbitos en el medio ambiente de esos Estados. La comunidad internacional deberá hacer todo lo posible por ayudar a los Estados que resulten afectados.

PRINCIPIO 19

Los Estados deberán proporcionar la información pertinente y notificar previamente y en forma oportuna a los Estados que posiblemente resulten afectados por actividades que puedan tener considerables efectos ambientales transfronterizos adversos, y deberán celebrar consultas con esos Estados en una fecha temprana y de buena fe.

PRINCIPIO 20

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.

PRINCIPIO 21

Debería movilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar un mejor futuro para todos.

PRINCIPIO 22

Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible.

PRINCIPIO 23

Deben protegerse el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos sometidos a opresión, dominación y ocupación.

PRINCIPIO 24

La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar las disposiciones de derecho internacional que protegen al medio ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar en su ulterior desarrollo, según sea necesario.

PRINCIPIO 25

La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.

PRINCIPIO 26

Los Estados deberán resolver pacíficamente todas sus controversias sobre el medio ambiente por medios que corresponda con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

PRINCIPIO 27

Los Estados y las personas deberán cooperar de buena fe y con espíritu de solidaridad en la aplicación de los

principios consagrados en esta Declaración y en el ulterior desarrollo del derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible.

Lo anterior permite advertir que desde la comunidad internacional ha existido una preocupación por establecer planes de acción específicos para lograr el desarrollo sostenible en los planos nacional, regional e internacional; estos mismos ideales fueron retomados en 2002, con la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en la cual se aprobó el Plan de Aplicación de Johannesburgo, instrumento en el que las Naciones Unidas refrendan su compromiso con el desarrollo sostenible, en el que se señala que:

“16. Estamos resueltos a velar por que nuestra rica diversidad, fuente de nuestra fuerza colectiva, sea utilizada en una alianza constructiva para el cambio y para la consecución del objetivo común del desarrollo sostenible.

17. Reconociendo la importancia de promover la solidaridad humana, hacemos un llamamiento para que se fomenten el diálogo y la cooperación mutua entre las civilizaciones y los pueblos del mundo, independientemente de consideraciones de raza, discapacidad, religión, idioma, cultura o tradición.

18. Nos felicitamos de que la Cumbre de Johannesburgo haya centrado la atención en la universalidad de la dignidad humana y estamos resueltos, no sólo mediante la adopción de decisiones sobre objetivos y calendarios sino también mediante asociaciones de colaboración, a aumentar rápidamente el acceso a los servicios básicos, como el suministro de agua potable, el saneamiento, una vivienda adecuada, la energía, la atención de la salud, la seguridad alimentaria y la protección de la biodiversidad. Al mismo tiempo, colaboraremos para ayudarnos unos a otros a tener acceso a recursos financieros, beneficiarnos de la apertura de los mercados, promover la creación de capacidad, utilizar la tecnología moderna para lograr el desarrollo y asegurarnos de que se fomenten la transferencia de tecnología, el mejoramiento de los recursos humanos, la educación y la capacitación a fin de erradicar para siempre el subdesarrollo.

19. Reafirmamos nuestra promesa de asignar especial importancia a la lucha contra problemas mundiales que representan graves amenazas al desarrollo sostenible de nuestra población y darle prioridad. Entre ellos cabe mencionar el hambre crónica, la malnutrición, la ocupación extranjera, los conflictos armados, los problemas del tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada, la corrupción, los desastres naturales, el

tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el terrorismo, la intolerancia y la incitación al odio racial, étnico, religioso y de otra índole, la xenofobia y las enfermedades endémicas, transmisibles y crónicas, en particular el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis.

20. Nos comprometemos a asegurar que la potenciación y emancipación de la mujer y la igualdad de género se integren en todas las actividades que abarca el Programa 21, los objetivos⁶ de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre.

21. Reconocemos la realidad de que la sociedad mundial tiene los medios y los recursos para responder a los retos de la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible que enfrenta toda la humanidad. Unidos redoblabremos nuestros esfuerzos para que esos recursos disponibles sean aprovechados en beneficio de todos.

22. A este respecto, a fin de contribuir a la consecución de nuestras metas y objetivos de desarrollo, instamos a los países desarrollados que no lo hayan hecho a que tomen medidas concretas para alcanzar los niveles internacionalmente convenidos de asistencia oficial para el desarrollo.

23. Celebramos y apoyamos la creación de agrupaciones y alianzas regionales más fuertes, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, a fin de promover la cooperación regional, una mayor cooperación internacional y el desarrollo sostenible.

24. Seguiremos prestando especial atención a las necesidades de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

25. Reafirmamos el papel vital de las poblaciones indígenas en el desarrollo.

26. Reconocemos que el desarrollo sostenible exige una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles. Como parte de nuestra colaboración en la esfera social, seguiremos bregando por la formación de asociaciones estables con todos los grandes grupos, respetando su independencia, ya que cada uno de ellos tiene un importante papel que desempeñar.

27. Convenimos en que en la realización de sus actividades legítimas el sector privado, incluidas tanto las grandes empresas como las pequeñas, tiene el deber de contribuir a la evolución de comunidades y sociedades equitativas y sostenibles.

28. También convenimos en prestar asistencia a fin de aumentar las oportunidades de empleo remunerado, teniendo en cuenta la Declaración de principios de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los derechos fundamentales en el trabajo⁷.

29. Convenimos en que es necesario que las empresas del sector privado asuman plena responsabilidad de sus actos en un entorno regulatorio transparente y estable.

30. Nos comprometemos a fortalecer y mejorar la gobernanza en todos los planos para lograr la aplicación efectiva del Programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre.

En 2012, veinte años después de la histórica Cumbre de la Tierra, la ONU se reunió de nueva cuenta en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, para celebrar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible³, cuyo objetivo primordial estriba en asegurar el compromiso político renovado con el desarrollo sostenible.

Es en base a estos ideales que los Diputados Ciudadanos proponemos la creación de un Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en el Estado de Guerrero.

Dicho fondo estará conformado por los ingresos que se obtengan de las multas por infracciones a lo dispuesto en la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, sus reglamentos y demás disposiciones que de la misma se deriven; los que se obtengan del remate de bienes constituidos en garantía, herencias, legados y donaciones con fines ambientales; recursos destinados para estos efectos en la partida presupuestal correspondiente; pago de contribuciones o cualquier tipo de ingresos por servicios ambientales y por la realización de acciones de compensación de los efectos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales que se establezcan en la normatividad aplicable; recursos derivados de los instrumentos fiscales, financieros y de mercado correspondientes a programas y proyectos ambientales; los demás recursos que se generen por cualquier otro concepto.

Esta nueva disposición prevé que los recursos del Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable deberán destinarse a programas y acciones encaminados, cuando menos, a cumplir con alguno de los siguientes objetivos:

³ También llamada Cumbre de la Tierra de Río 20

- Forestación de áreas de las Zonas Urbanas, periurbanas, derechos de vía, áreas con vegetación natural;

- Plantaciones para aprovechamiento sustentable;
- Generación de espacios verdes;
- Pago de servicios ambientales;

- Establecimiento de viveros y la propagación de especies nativas;

- Promoción, formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a la eficiencia en el transporte, la movilidad sustentable y el fomento de medios alternativos de transporte;

- Formulación de instrumentos de políticas ambientales dirigidos a la planeación del territorio y conservación de los recursos naturales del Estado, así como su implementación;

- Monitoreo, control y reducción de emisiones de contaminantes criterio y gases de efecto invernadero, mediante soluciones tecnológicas y de capacitación y al aprovechamiento de las fuentes renovables de energía;

- Mejoramiento o restauración de ecosistemas y cuerpos de agua asociados a los afluentes;

- Elaboración de estudios ambientales de investigación, difusión y divulgación que contribuyan a la generación de instrumentos de política ambiental o al conocimiento general del acervo natural del Estado;

- Desarrollo, ejecución, implementación y seguimiento de proyectos enfocados a propiciar la cultura de cuidado al medio ambiente a través de la educación ambiental y la concientización de la ciudadanía para la conservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del Estado;

- Estudios, análisis e implementación de proyectos que permitan generar la recarga y sustentabilidad de mantos acuíferos en la entidad y conservar la biodiversidad, así como el ahorro de agua;

- Desarrollo, ejecución, implementación y seguimiento de proyectos estratégicos que permitan cumplir con cualquiera de los objetivos considerados en el presente artículo;

- La ejecución de programas de fomento de tecnologías de consumo eficiente de energía, incluyendo la sustitución por tecnologías más eficientes;

- Conservación, restauración y recuperación de espacios públicos;

- Plantaciones para aprovechamiento sustentable de los espacios urbanos, periurbanos y rústicos;

- Fomento a la propagación de especies nativas y el establecimiento de viveros forestales;

- Apoyo de iniciativas dirigidas al monitoreo, control y reducción de contaminantes criterio y emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIX., mediante soluciones tecnológicas y de capacitación, que contribuyan a la eficiencia energética y al aprovechamiento de las fuentes renovables de energía, o

- Mejoramiento o restauración de ecosistemas primarios y cuerpos de agua.

Para su administración, se prevé que el Fondo cuente con un Comité, que será el órgano colegiado encargado de aprobar los proyectos y de determinar la forma en que los recursos se aplicarán a éstos, el cual estará integrado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero quien lo presidirá; la persona titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien fungirá como su Secretario Técnico del Comité; la persona titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado; la persona que presida la Comisión Legislativa de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y tres ciudadanos distinguidos expertos en la materia, los cuales serán electos por un periodo de tres años, conforme a la convocatoria pública que al efecto sea expedida conforme a la normatividad aplicable.

Asimismo, se contempla un mecanismo de responsabilidades para evitar el mal uso de los recursos del fondo, precisando al efecto que en caso de incumplimiento por el beneficiario y/o el ejecutor responsable se suspenderá las ministraciones de recursos presupuestarios o en su caso y se requerirá al beneficiario y/o el ejecutor responsable para que en el plazo que se le otorgue, subsane los incumplimientos existentes. Asimismo, se señala que la entidad pública o privada, persona física o moral que como beneficiario y/o ejecutor responsable del proyecto presente incumplimientos, no podrá acceder a los recursos de este programa en futuras convocatorias.

Los Diputados Ciudadanos estamos convencidos que, con este nuevo ordenamiento jurídico, Guerrero avanza en la consolidación del desarrollo sustentable, todo esto,

enmarcado en un marco democrático y participativo, para asegurar un futuro próspero para las siguientes generaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

LEY POR LA QUE SE CREA EL FONDO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO _____

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer el Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en el Estado de Guerrero.

Artículo 2. Para efectos de esta ley, se entenderá por:

I. Apoyos: Los beneficios en efectivo o en especie susceptibles de ser entregados para cumplir con el objetivo del Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en Guerrero.

II. Beneficiario: Quien recibe los apoyos del Fondo.

III. Comité: El Comité del Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en el Estado de Guerrero.

IV. Convenio de Ejecución: El instrumento jurídico suscrito entre el Estado de Guerrero, por conducto del titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Beneficiario, en el cual se establecen las bases y compromisos que asumen las partes para la ejecución de los proyectos y la comprobación del ejercicio de recursos provenientes del Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en Guerrero.

V. Cuenta Concentradora: La cuenta contable de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero a través de la cual la institución de Banca recibirá los ingresos que integran el Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en el Estado de Guerrero para su administración en los términos de esta ley.

VI. Ejecutor Responsable: Responsable de la aplicación y ejecución legal de los fondos públicos que recibe, así como del cumplimiento del proyecto y demás normatividad aplicable.

VII. Fondo: El Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en Guerrero, previsto en la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Guerrero.

VIII. Ley: La Ley por la que se crea el Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en el Estado de Guerrero

IX. Proyecto: Estudio, política pública, programa, obra o acción, que será propuesto para su aprobación por el Comité, a través de la Cédula.

X. Secretaría: La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero.

XI. Solicitante: La entidad pública o privada, persona física o moral, individual o colectiva, que presente un proyecto ante la instancia correspondiente para su evaluación y en su caso, aprobación.

XII. Subcomité: El Subcomité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en el Estado de Guerrero.

**CAPÍTULO II
DEL FONDO PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y EL DESARROLLO
SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE GUERRERO**

Artículo 3. Se establece el Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en el Estado de Guerrero, cuya administración corresponde a la Secretaría en los términos de esta ley y demás normatividad aplicable.

Artículo 4. El Fondo se integrará de los ingresos que se obtengan de las multas por infracciones a lo dispuesto en la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, sus reglamentos y demás disposiciones que de la misma se deriven; los que se obtengan del remate de bienes constituidos en garantía, herencias, legados y donaciones con fines ambientales; recursos destinados para estos efectos en la partida presupuestal correspondiente; pago de contribuciones o cualquier tipo de ingresos por servicios ambientales y por la realización de acciones de compensación de los efectos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales que se establezcan en la

normatividad aplicable; recursos derivados de los instrumentos fiscales, financieros y de mercado correspondientes a programas y proyectos ambientales; los demás recursos que se generen por cualquier otro concepto.

Artículo 5. Los Recursos correspondientes a cada una de las fuentes, se concentrarán en una cuenta bancaria específica, hasta su entrega a los beneficiarios por parte de la Secretaría.

CAPÍTULO III DE LA OPERACIÓN DEL FONDO

Artículo 6. Los apoyos del Fondo se otorgarán de acuerdo con la presente ley y demás disposiciones jurídicas aplicables. La Secretaría podrá ser beneficiario y/o ejecutor directo de los recursos del Fondo, de conformidad con la presente ley.

Artículo 7. Los apoyos se otorgarán a los beneficiarios y/o ejecutores responsables y podrán consistir en el otorgamiento de recursos presupuestarios estatales y/o la dotación de bienes o insumos en especie de cualquier naturaleza. Dichos apoyos se otorgarán previa factibilidad financiera, por la Secretaría.

CAPITULO IV DEL COMITÉ DEL FONDO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE GUERRERO

Artículo 8. El Fondo contará con un Comité, que será el órgano colegiado encargado de aprobar los proyectos y de determinar la forma en que los Recursos se aplicarán a éstos.

Artículo 9. El Comité es el órgano colegiado encargado de analizar, autorizar o en su caso, rechazar los proyectos presentados por los solicitantes, en términos de la presente ley y las disposiciones normativas aplicables. Estará apoyado por un Subcomité Técnico de Evaluación y Seguimiento.

Artículo 10. El Comité se integrará por los siguientes servidores públicos:

I. El titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quien presidirá al Comité y las sesiones y tendrá voto de calidad en caso de empate.

II. La persona titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien fungirá como el Secretario Técnico del Comité;

III. La persona titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado;

IV. La persona que presida la Comisión Legislativa de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y

V. Tres ciudadanos distinguidos expertos en la materia, los cuales serán electos por un periodo de tres años, conforme a la convocatoria pública que al efecto sea expedida conforme a la normatividad aplicable.

Los integrantes del Comité tendrán voz y voto.

Artículo 11. El presidente del Comité podrá invitar a las sesiones del comité a las personas que considere, las cuales tendrán derecho a voz.

Artículo 12. Cada miembro tendrá derecho a designar a un suplente, para los casos en que no pueda acudir a las sesiones.

Ante la ausencia del presidente, el Secretario Técnico del Comité presidirá las sesiones de dicho órgano colegiado.

Artículo 13. El Comité tiene las siguientes facultades:

I. Requerir la información necesaria a los solicitantes;

II. Autorizar, o en su caso, rechazar los proyectos;

III. Requerir al solicitante la modificación de los alcances del proyecto;

IV. Elaborar, diseñar, aprobar y publicar las convocatorias a que se refiere el presente Acuerdo;

V. Elaborar, diseñar y aprobar el texto del convenio de ejecución, cuando aplique y demás instrumentos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo;

VI. En caso de incumplimiento a la normatividad aplicable, por parte de los solicitantes y/o ejecutores, suspender y/o cancelar el suministro de los apoyos otorgados;

VII. Establecer procedimientos y mecanismos de verificación, control, seguimiento y registro de las operaciones realizadas con los Recursos;

VIII. Conocer las actividades de orden técnico, operativo y administrativo llevadas a cabo por el Subcomité Técnico de Evaluación y Seguimiento;

IX. A través de la Secretaría, solicitar a quien corresponda, el ejercicio de cualquier acción legal en contra de los beneficiarios, por incumplimiento a la realización del proyecto, así como solicitar la devolución del recurso económico por el uso inadecuado o por contravenir a lo señalado en la presente ley o normatividad aplicable, y

X. Las demás que se señalen en estas Reglas de Operación.

Artículo 14. El Comité será auxiliado por el Subcomité Técnico de Evaluación y Seguimiento, que se integrará por los servidores públicos de la Secretaría que designe el titular de esta dependencia, así como los invitados que considere el Subcomité, que se encargará de analizar y determinar que los proyectos cumplen con las especificaciones de la presente ley y demás normatividad aplicable, a efecto de evaluar su factibilidad y viabilidad técnica; así como para desempeñar las demás funciones que le atribuyen la presente ley.

Artículo 15. Condicionado a la suficiencia presupuestaria con la que se cuente y de acuerdo con la normatividad aplicable, el Subcomité Técnico de Evaluación y Seguimiento podrá consultar, cuando lo estime conveniente, la opinión de expertos que, por su área de conocimiento y experiencia, puedan aportar elementos técnicos para la evaluación de los proyectos.

CAPÍTULO V DE LA ASIGNACIÓN, MINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Artículo 16. Los Recursos podrán aplicarse previa factibilidad financiera, a los proyectos aprobados destinados a la preservación, la protección y la restauración o el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el ambiente; al financiamiento de los programas, los proyectos, los estudios y las investigaciones ambientales; al desarrollo de políticas públicas, programas y proyectos que contribuyan a la disminución de las emisiones del dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero en el Estado, así como a aquellos que promuevan la sustentabilidad ambiental y la utilización de fuentes renovables de energía.

Artículo 17. El Comité podrá autorizar recursos del Fondo para destinarlos como aportación a programas o proyectos compatibles con los objetivos de éste y acorde a la presente ley.

Artículo 18. Los apoyos derivados del Fondo podrán destinarse para cubrir la totalidad o parte del costo del proyecto que se apruebe.

Artículo 19. Para la aprobación de los proyectos a los cuales se aplicarán los Recursos, el comité elaborará y publicará en el portal de Internet destinado a la Transparencia, de acuerdo con la legislación en esa materia; la convocatoria correspondiente, en la que especificará las condiciones técnicas que se requieren para que los proyectos, estén en posibilidades de calificar para la obtención de los Recursos y el formato de cédula para la presentación del proyecto y solicitud del apoyo.

Artículo 20. Quienes cubran los requisitos previstos en la presente ley, en la Convocatoria y demás normatividad aplicables, podrán presentar en las oficinas de la Secretaría y en su caso, aquellas que se establezcan en la convocatoria correspondiente.

Artículo 21. No podrán presentar solicitudes fuera del ámbito institucional que desempeñen, los funcionarios públicos del orden federal, estatal o municipal.

Artículo 22. Los interesados proporcionarán a la Secretaría por escrito, la información que ésta le requieran para el ejercicio de sus funciones relacionadas con el Fondo.

Artículo 23. La Secretaría Técnica remitirá al Subcomité la cédula y la documentación respectiva a efecto de que la revise.

Artículo 24. Como resultado de la revisión que haga de los proyectos, el Subcomité Técnico de Evaluación y Seguimiento emitirá su dictamen, remitiéndolo al Comité para someterlo a su aprobación por mayoría.

Artículo 25. El Comité sesionará dentro de los treinta días naturales siguientes a la presentación del dictamen del Subcomité, para que determine sobre el particular.

Artículo 26. Los recursos económicos del Fondo se otorgarán sin distinción de género, etnicidad, etnia, credo religioso, condición socioeconómica, filiación partidista u otra causa que implique discriminación, a quienes cumpliendo con los requisitos y formalidades que se señalan en esta ley, la Convocatoria y demás normatividad aplicable, sean aprobados por el Comité.

Artículo 27. El Comité determinará en uso de sus facultades y atribuciones el otorgamiento de los apoyos y al hacerlo tendrá en cuenta la factibilidad financiera, el impacto del proyecto; los recursos disponibles y que el proyecto tenga por lo menos, uno de los siguientes objetivos:

I. Forestación de áreas de las Zonas Urbanas, periurbanas, derechos de vía, áreas con vegetación natural;

II. Plantaciones para aprovechamiento sustentable;

III. Generación de espacios verdes;

IV. Pago de servicios ambientales;

V. Establecimiento de viveros y la propagación de especies nativas;

VI. Promoción, formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a la eficiencia en el transporte, la movilidad sustentable y el fomento de medios alternativos de transporte;

VII. Formulación de instrumentos de políticas ambientales dirigidos a la planeación del territorio y conservación de los recursos naturales del Estado, así como su implementación;

VIII. Monitoreo, control y reducción de emisiones de contaminantes criterio y gases de efecto invernadero, mediante soluciones tecnológicas y de capacitación y al aprovechamiento de las fuentes renovables de energía;

IX. Mejoramiento o restauración de ecosistemas y cuerpos de agua asociados a los afluentes;

X. Elaboración de estudios ambientales de investigación, difusión y divulgación que contribuyan a la generación de instrumentos de política ambiental o al conocimiento general del acervo natural del Estado;

XI. Desarrollo, ejecución, implementación y seguimiento de proyectos enfocados a propiciar la cultura de cuidado al medio ambiente a través de la educación ambiental y la concientización de la ciudadanía para la conservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del Estado;

XII. Estudios, análisis e implementación de proyectos que permitan generar la recarga y sustentabilidad de mantos acuíferos en la entidad y conservar la biodiversidad, así como el ahorro de agua;

XIII. Desarrollo, ejecución, implementación y seguimiento de proyectos estratégicos que permitan cumplir con cualquiera de los objetivos considerados en el presente artículo;

XIV. La ejecución de programas de fomento de tecnologías de consumo eficiente de energía, incluyendo la sustitución por tecnologías más eficientes;

XV. Conservación, restauración y recuperación de espacios públicos;

XVI. Plantaciones para aprovechamiento sustentable de los espacios urbanos, periurbanos y rústicos;

XVII. Fomento a la propagación de especies nativas y el establecimiento de viveros forestales;

XVIII. Apoyo de iniciativas dirigidas al monitoreo, control y reducción de contaminantes criterio y emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIX., mediante soluciones tecnológicas y de capacitación, que contribuyan a la eficiencia energética y al aprovechamiento de las fuentes renovables de energía;

XIX. Mejoramiento o restauración de ecosistemas primarios y cuerpos de agua, y

XX. Las demás acciones, programas, políticas públicas y proyectos que sean aprobados por el Comité y que permitan cumplir con el objeto para lo cual se ha establecido el Fondo.

Artículo 28. La resolución del Comité constará en un acta, e instruirá a la Secretaría para que notifique al solicitante los términos de la resolución correspondiente.

Artículo 29. La aprobación de los proyectos presentados y el otorgamiento de los recursos estarán sujetos a la resolución que para cada caso determine el Comité de acuerdo con los procedimientos previstos en la presente ley y supeditado a la suficiencia presupuestaria con que cuente el Fondo.

Artículo 30. En caso de que el Comité apruebe el proyecto, la Secretaría suscribirá con el beneficiario el respectivo convenio de ejecución, dentro de los quince días hábiles posteriores a aquél en que se le notifique, en caso contrario se cancelará el apoyo, reasignándose a otro proyecto o convocatoria. Asimismo, se expedirán los demás documentos necesarios para dar cumplimiento de la presente ley.

Artículo 31. En el convenio se especificarán las siguientes obligaciones del ejecutor responsable de los recursos:

I. Entregar a la Secretaría el original del recibo y/o comprobante fiscal que acredite la recepción de los fondos que se le transfieran al amparo del presente convenio o de los demás instrumentos que las partes del instrumento celebren, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores al depósito que de los mismos se realice;

II. Destinar los fondos públicos a su cargo que reciba de la Secretaría para la realización de los fines públicos

que correspondan de conformidad con la normatividad aplicable;

III. Realizar todas las acciones necesarias para que los fondos públicos que se le transfieran sean ejercidos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, de conformidad con la normatividad aplicable;

IV. Designar al responsable de proporcionar la información que la Secretaría le solicite, para llevar a cabo los trámites necesarios;

V. Tratándose de Entes Públicos, registrar en una cuenta bancaria productiva específica los fondos públicos recibidos al amparo del Convenio y registrar en su contabilidad los fondos públicos que reciba de la Secretaría de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental;

VI. Llevar a cabo de forma detallada y completa, el registro y control correspondiente en materia documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en los términos de las disposiciones aplicables, que permitan acreditar y demostrar, de forma transparente, ante los órganos de control y fiscalización facultados, según su ámbito de competencia, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria y rendición de cuentas, corresponde a los fondos considerados en este convenio;

VII. Dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de los fondos públicos a su cargo, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

VIII. Recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones hechas con cargo a los fondos públicos otorgados al amparo de éste y demás instrumentos que las partes del convenio celebren;

IX. Mantener bajo su custodia, la documentación comprobatoria original de los fondos públicos erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la Secretaría y/o las instancias fiscalizadoras de los fondos públicos a su cargo;

X. Asumir plenamente por sí mismo los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo, relacionadas con las acciones a las que se destinen los fondos públicos que se le transfieran, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la

contratación, justificación, ejecución, control, supervisión, comprobación, rendición de cuentas y transparencia, según corresponda incluyendo la obtención de permisos, trámites, licencias y en general cualquier requerimiento para materializar la inversión y dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normatividad aplicable, así como lo previsto en el presente instrumento, y

XI. Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría, en los plazos que la misma establezca, así como apegarse a las disposiciones y a los lineamientos que ésta emita.

Artículo 32. Los recibos y/o comprobantes fiscales deben coincidir con los conceptos estipulados en el proyecto aprobado.

Artículo 33. Son derechos de los beneficiarios y/o de los ejecutores responsables:

I. Recibir los recursos económicos o en especie que le hayan sido asignados, y

II. Recibir la asesoría e información necesaria respecto a la aplicación de la presente ley y sobre la ejecución del proyecto aprobado.

Artículo 34. Son obligaciones de los beneficiarios y/o de los ejecutores responsables:

I. Cumplir las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia laboral y seguridad social, respecto al desarrollo del proyecto.

II. Cumplir con las condicionantes para llevar a cabo el proyecto que le sean determinadas por el Comité en la resolución correspondiente;

III. Entregar los reportes y documentación estipulada en la presente ley y en el Convenio de Ejecución;

IV. Conservar en su poder por un periodo de cinco años, los documentos que comprueben los resultados y la aplicación de los recursos económicos otorgados para la ejecución del proyecto;

V. Realizar las actividades de orden técnico, operativo y administrativo para lo que le fueron otorgados apoyos y cumplir con lo establecido en la presente ley, en el convenio de ejecución y en el proyecto aprobado;

VI. Aceptar la realización de auditorías y visitas de verificación de la secretaría o cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación

de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, y

VII. Las demás que se deriven de la normatividad aplicable.

Artículo 35. La secretaría podrá celebrar convenios de coordinación con las Dependencias y Entidades encargadas de la operación de proyectos aprobados, para determinar sus obligaciones como Ejecutores Responsables del gasto.

Artículo 36. Los plazos se interrumpirán si la información proporcionada por el Beneficiario o el ente público que corresponda presenta errores o deficiencias que impiden la realización de las transferencias correspondientes y se reanudará a partir de que se corrija dicha situación por el interesado.

Artículo 37. Para recibir los apoyos, los ejecutores responsables deberán aperturar una cuenta bancaria productiva específica para el proyecto, que permita la identificación de los recursos y sus rendimientos financieros para efectos de comprobación de su ejercicio, fiscalización y demás disposiciones generales aplicables. Los ejecutores deberán proporcionar por escrito a la Secretaría los datos y documentación de identificación de la cuenta bancaria.

Artículo 38. Los apoyos deberán destinarse únicamente al cumplimiento de los objetivos y conceptos establecidos en el proyecto y cumplir con las condiciones previstas por el Comité en la resolución correspondiente. Los recursos conservarán su naturaleza de carácter Estatal, por lo que, en su asignación y ejecución, deberán observarse las disposiciones jurídicas estatales aplicables, sujetándose a los objetivos y/o indicadores de desempeño y/o a las metas que se determinen, por lo que el beneficiario y/o el ejecutor responsable asume la obligación del uso, aplicación y destino de los citados recursos.

Artículo 39. Los apoyos para la ejecución de los proyectos se ministrarán dependiendo de lo determinado por el Comité al aprobarlo.

Artículo 40. Los recursos remanentes derivados de economías, junto con los rendimientos financieros obtenidos, así como los ociosos o empleados indebidamente, deberán ser reintegrados a la Tesorería del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría, dentro de los 10 días hábiles siguientes al término del proyecto.

CAPÍTULO VI

DE LA INFORMACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Artículo 40. Corresponde a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la vigilancia, aplicación y ejecución del presente instrumento.

Artículo 41. Considerando que los apoyos que el Comité asigna son de naturaleza pública, la auditoría, control, supervisión y seguimiento serán realizadas por las instancias competentes en términos de las disposiciones legales aplicables.

Artículo 42. El beneficiario y/o el ejecutor responsable deberá entregar al Comité informes mensuales de avance de la ejecución del proyecto, a partir de la entrega del apoyo, así como un informe final. Dichos informes deberán reflejar los alcances en su componente físico y financiero, con la documentación comprobatoria (copia de las facturas; y en su caso, de los estados de cuenta bancaria mensuales para verificar el ejercicio del recurso, así como la memoria fotográfica respectivo.

Artículo 43. El Subcomité de Evaluación y Seguimiento, evaluará la ejecución de los proyectos, mediante visitas de verificación en campo y la revisión de los reportes mensuales y final, del estado de avance del proyecto, y en caso de detectar posibles irregularidades, el subcomité podrá investigar y en su caso recomendar las acciones legales o administrativas informándole de las mismas al Comité.

Artículo 44. La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, a efecto de verificar la correcta aplicación de los apoyos podrá solicitar a quienes los reciban, la información que requiera para tales efectos.

Artículo 45. Los beneficiarios y entes públicos que reciban los apoyos proporcionarán a la Secretaría por escrito, la información que éstas les requieran para el ejercicio de sus funciones relacionadas con el Fondo y les comunicarán cualquier modificación a la que hayan proporcionado.

Artículo 46. Los apoyos están sujetos a las facultades de fiscalización por parte de las autoridades correspondientes y, por ende, es responsabilidad de la Secretaría de Contraloría y Control Gubernamental que su ejercicio se efectúe de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Artículo 47. La Secretaría informará trimestralmente a través del portal de Internet de Transparencia y entregará

a la Secretaría, la información relativa a los montos que se reciban.

Artículo 48. Las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que deriven del incumplimiento a la presente ley, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

CAPÍTULO VII DE LOS INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Artículo 49. En caso de incumplimiento por el beneficiario y/o el ejecutor responsable, la Secretaría, bajo su más estricta responsabilidad, procederá en los siguientes términos:

I. Suspenderá las ministraciones de recursos presupuestarios o en su caso, rescindiré en sede administrativa el Convenio de Ejecución, y

II. Requerirá al beneficiario y/o el ejecutor responsable para que en el plazo que se le otorgue, subsane los incumplimientos existentes.

Artículo 50. La Secretaría notificará a los entes públicos que correspondan, el incumplimiento del Ejecutor y la sanción impuesta.

Artículo 51. La entidad pública o privada, persona física o moral que como beneficiario y/o ejecutor responsable del proyecto presente incumplimientos, no podrá acceder a los recursos de este programa en futuras convocatorias.

Artículo 52. Cuando una entidad pública constituida como beneficiario o ejecutor responsable de un proyecto incurra en incumplimiento respecto de las obligaciones consignadas en la presente ley, el caso será turnado a la instancia de fiscalización correspondiente.

Artículo 53. Tratándose de incumplimientos en la realización del proyecto con motivo de causas ajenas a la voluntad del beneficiario y/o ejecutor responsable por caso fortuito o de fuerza mayor, éste podrá solicitar por escrito ante el Comité la recalendarización, modificación o la cancelación del proyecto y en su caso, los términos para reintegrar los apoyos recibidos, debiendo justificar la causa que motivó el incumplimiento, junto con los documentos que acrediten su dicho. El Comité analizará el caso por el que se solicita y determinará la procedencia de esta, a través de la secretaría, en el ámbito de competencia de ésta.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Se abrogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Tercero. El titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en un plazo de noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, emitirá las normas reglamentarias a la misma para su correcta aplicación.

Cuarto. Publíquese la presente Ley en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal web de este Honorable Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Dado en el Recinto Legislativo “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Atentamente.

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputado Silvano Blanco Deaquino, Diputada Magdalena Camacho Díaz.

El Presidente:

Se turna la presente iniciativa de Ley a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, Inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Eduardo Cueva Ruíz:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Compañeros de la Mesa Directiva, compañeros de la Prensa.

Compañeros todos.

El suscrito diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 229, 230, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución, una proposición con punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

La pesca de la ribera Guerrerense, es una actividad sobresaliente en el Estado la cual ocupa el lugar 17 en el ámbito nacional.

Así mismo la producción pesquera, es en áreas cercanas a la costa y lagunas costeras con las cuales se abastece de productos pesqueros a la mayor parte de la Entidad, que incluye dos centros turísticos importantes en el Estado, que son Acapulco e Ixtapa-Zihuatanejo. Pero se cuenta con doce municipios donde se realiza la pesca ribereña, comprendidos en tres regiones: Región Costa Grande, son La Unión, José Azueta, Petatlán, Técpan de Galeana, Benito Juárez, Coyuca de Benítez. Acapulco. Y por último, la Región Costa Chica, con Florencio Villareal, San Marcos, Copala, Marquelia y Cuajinicuilapa.

La pesca artesanal se hace en embarcaciones denominados cayucos que son unidades de madera propulsados por canaletas o pequeños motores; así como la lancha.

La estrechez de la plataforma continental del litoral de Guerrero facilita el acceso a los recursos y se manifiesta por la presencia de gran variedad de especies en las capturas de alto valor comercial, como el huachinango, la sierra, el robalo, las langostas, el pulpo y el ostión.

En el estado de Guerrero actualmente se tienen registradas 97 sociedades cooperativas de producción pesquera y 26 permisionarios para la captura de escama marina, misma que agrupan a 2 709 socios con 608 embarcaciones, además de un porcentaje considerable de pescadores libres.

A lo largo del litoral de Guerrero hay 35 sitios de arribo donde se desembarca principalmente escama marina, tiburón, caracol, pulpo, ostión, cucaracha, callo y

almeja, sumando un total de 178 permisos oficiales, aparte de los 31 permisos para la captura de la langosta.

La comunidad de pescadores es una comunidad que trabajan en barcos pesqueros de grandes peces, mientras que también podemos encontrar a los pescadores de barcos pequeños con redes y trampas.

Es grande el esfuerzo de todos los pescadores que deben situarse bajo los rayos del sol, gran parte del día, para poder traer los frutos del mar más frescos, hasta nuestros mercados para poder ser adquiridos por nosotros y para obtener el sustento familiar.

Para las familias de pescadores una forma de celebrarles y reconocer esta noble actividad, es a través de festejos que llevan a cabo el primer domingo de junio de cada año, en la cual realizan procesiones en el mar con fieles en las embarcaciones, algunas los acompañan con música. Los pescadores celebran este día con devoción, pidiendo un mar repleto de peces, un mar repleto de vida.

Por esto, los pescadores se merecen su día para ser conmemorados, proponiéndose que sea el primer domingo del mes de junio.

Por las consideraciones vertidas y por el papel trascendente que a lo largo de su historia ha desempeñado los pescadores, como una de la actividades productivas de nuestra Entidad de las diferentes regiones Centro, Costa Chica y Costa Grande.

Compañeros diputados, es un reconocimiento a este arte desde hace pues miles de años que se ha establecido en todo el mundo pero sobre todo en Guerrero, Guerrero una Entidad maravillosa, una Entidad con grandes recursos naturales con cuestiones ribereñas y sobre todo con lagos y lagunas en los cuales pues hoy los pescadores han hecho de este oficio un arte, han hecho de este oficio su vida para dar de comer a las familias de Acapulco, a las familias del Estado de Guerrero a familias e inclusive de otros estados a nivel nacional y que bueno es justo y necesario, yo hablando con varios pescadores me decían que ellos festejan el primer domingo de junio por un asunto pues hasta católico en lo relacionado con San Pedro y que bueno ellos merecían su día del pescador es bien merecido, insisto es una gran lucha que ellos hacen y que nosotros tenemos que también recurrir y que tenemos que ayudar a descontaminar estas lagunas y a descontaminar estos ríos y mares, para poderlos ayudar y que ha sido un oficio desde hace muchísimos años y creo que es bien merecido este día para los pescadores sobre todo del Estado de Guerrero.

Es por ello, que se propone a esta Soberanía que sea reconocido el Primer Domingo del mes de Junio de cada año, como el "Día del Pescador en el Estado de Guerrero", expresándoles con este reconocimiento nuestra gratitud por todo lo que han hecho en favor de los mexicanos, pero sobre todo de los guerrerenses."

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, para que previo el procedimiento legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DECLARA EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO COMO: "DÍA DEL PESCADOR EN EL ESTADO DE GUERRERO", EN RECONOCIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, declara el Primer domingo del mes de junio, "Día del Pescador en el Estado de Guerrero", como un justo reconocimiento por el arduo trabajo que realizan en los mares y lagunas de este bello Estado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al titular del Poder Ejecutivo y a los Honorables Ayuntamientos Municipales del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial web de este Poder Legislativo.

Muchísimas gracias, compañeros diputados.

...Versión Íntegra...

Proposición con acuerdo parlamentario por el que se declara el primer domingo del mes de Junio de cada año como: "Día del Pescador en el Estado de Guerrero", en Reconocimiento de esta actividad productiva.

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima

Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 229, 230, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución, una proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

La pesca de la ribera Guerrerense, es una actividad sobresaliente en el Estado la cual ocupa el lugar 17 en el ámbito nacional.

Así mismo la producción pesquera, es en áreas cercanas a la costa y lagunas costeras con las cuales se abastece de productos pesqueros a la mayor parte de la entidad, que incluye dos centros turísticos importantes en el Estado, que son Acapulco e Ixtapa-Zihuatanejo. Pero se cuenta con doce municipios donde se realiza la pesca ribereña, comprendidos en tres regiones: Región Costa Grande, son La Unión, José Azueta, Petatlán, Técpan de Galeana, Benito Juárez, Coyuca de Benítez. Acapulco. Y por último, la Región Costa Chica, con Florencio Villareal, San Marcos, Copala, Marquelia y Cuajinicuilapa.

La pesca artesanal se hace en embarcaciones denominados cayucos que son unidades de madera propulsados por canaletas o pequeños motores; así como la lancha.

La estrechez de la plataforma continental del litoral de Guerrero facilita el acceso a los recursos y se manifiesta por la presencia de gran variedad de especies en las capturas de alto valor comercial, como el huachinango, la sierra, el robalo, las langostas, el pulpo y el ostión.

En el estado de Guerrero actualmente se tienen registradas 97 sociedades cooperativas de producción pesquera y 26 permisionarios para la captura de escama marina, misma que agrupan a 2 709 socios con 608 embarcaciones, además de un porcentaje considerable de pescadores libres.

A lo largo del litoral de Guerrero hay 35 sitios de arribo donde se desembarca principalmente escama marina, tiburón, caracol, pulpo, ostión, cucaracha, callo y almeja, sumando un total de 178 permisos oficiales, aparte de los 31 permisos para la captura de la langosta.

La comunidad de pescadores es una comunidad que trabajan en barcos pesqueros de grandes peces, mientras

que también podemos encontrar a los pescadores de barcos pequeños con redes y trampas.

Es grande el esfuerzo de todos los pescadores que deben situarse bajo los rayos del sol, gran parte del día, para poder traer los frutos del mar más frescos, hasta nuestros mercados para poder ser adquiridos por nosotros y para obtener el sustento familiar.

Para las familias de pescadores una forma de celebrarles y reconocer esta noble actividad, es a través de festejos que llevan a cabo el primer domingo de junio de cada año, en la cual realizan procesiones en el mar con fieles en las embarcaciones, algunas los acompañan con música. Los pescadores celebran este día con devoción, pidiendo un mar repleto de peces, un mar repleto de vida.

Por esto, los pescadores se merecen su día para ser conmemorados, proponiéndose que sea el primer domingo del mes de junio.

Por las consideraciones anteriormente vertidas y por el papel trascendente que a lo largo de su historia ha desempeñado los pescadores, como una de las actividades productivas de nuestra entidad de las diferentes regiones Centro, Costa Chica y Costa Grande.

Es por ello, que se propone a esta Soberanía que sea reconocido el Primer Domingo del mes de Junio de cada año, como el "Día del Pescador en el Estado de Guerrero", expresándoles con este reconocimiento nuestra gratitud por todo lo que han hecho en favor de los mexicanos, pero sobre todo de los guerrerenses."

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, para que previo el procedimiento legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DECLARA EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO COMO: "DÍA DEL PESCADOR EN EL ESTADO DE GUERRERO", EN RECONOCIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, declara el Primer domingo del mes de junio, "Día del Pescador en el Estado de Guerrero", como un justo reconocimiento por el arduo trabajo que realizan en los mares y lagunas del Estado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al titular del Poder Ejecutivo y a los Honorables Ayuntamientos Municipales del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial web de este Poder Legislativo.

Chilpancingo, Guerrero, a 8 de marzo de 2018.

Atentamente.

Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Eduardo Cueva Ruíz, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Eduardo Cueva Ruíz, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

El Presidente:

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Flavia García García, hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada Flavia García García:

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Amigos y amigas de los Medios de Comunicación.

Con la venia, del presidente de la Mesa Directiva.

La suscrita diputada Flavia García García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, me permito a someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El rezago educativo es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico.

Hoy Guerrero tiene un considerable rezago educativo, proveniente de tiempo atrás, y enfrenta severos obstáculos multifactoriales que dificultan la construcción de un sistema educativo como el que es deseable. Guerrero ocupa el segundo lugar entre las entidades del país con mayor tasa de analfabetismo (superado solo por Chiapas).

De en la Montaña de Guerrero, más de 12 mil indígenas mepas no saben leer ni escribir. En las zonas de me'phaa y nahua en los municipios de Acatepec, Atlixac y Zapotitlán Tablas, en estos municipios hay carencia de maestros para la educación básica según datos de la Secretaría de Educación Guerrero en el 2016 (SEG).

En el municipio de Ahuacutzingo 94 de cada 100 personas de 15 años y más no tienen la educación básica terminada, situación que los coloca en un grado de rezago extremo. Chilapa, con 82 mil 421 habitantes de 15 años y más, 30 mil 991, es decir 37.60 por ciento no culminaron la primaria ni la secundaria y viven en rezago educativo según datos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el 2016 (INEA).

El 28% de la población hablante de lengua indígena de 15 o más no ha concluido su educación primaria. El campo educativo de indígenas y Afromexicanos sigue presentando rezagos educativos, según palabras de las propias autoridades.

Compañeros diputados y diputadas el rezago educativo implica un atraso en el proceso educativo y no cabe duda que representa una de las problemáticas de mayor relevancia en el tema educativo, y al mismo tiempo lacera a la sociedad puesto que se crean generaciones poco preparadas y con pocas probabilidades de tener las mejores oportunidades del futuro.

Es necesario implementar mecanismos para fortalecer los programas de alfabetización y abatimiento del rezago educativo.

Por lo anterior expuesto, pongo a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

Punto de Acuerdo Parlamentario

Único. La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y esferas de competencia exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación del Estado, licenciado José Luis Gonzáles de la Vega Otero y al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), Jorge Salgado Parra a coordinar acciones para fortalecer los programas de alfabetización y abatimiento al rezago educativo en Guerrero, principalmente en la región de la Montaña.

TRANSITORIOS

Primero. El presente punto de acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Túrnese el presente punto de acuerdo parlamentario al titular de la Secretaría de Educación del Estado y al titular del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG) para su observancia y cumplimiento.

Tercero. Publíquese el presente punto de acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento público así como, en el Portal Oficial del Honorable Congreso del Estado.

Es cuanto, diputado presidente.

...Versión Íntegra...

Punto de Acuerdo Parlamentario

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes

La suscrita diputada Flavia García García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción 1,98, 106, fracción III, 111, 112, 312 Y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, me permito a someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El rezago educativo es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico.

Hoy Guerrero tiene un considerable rezago educativo, proveniente de tiempo atrás, y enfrenta severos obstáculos multifactoriales que dificultan la construcción de un sistema educativo como el que es deseable. Guerrero ocupa el segundo lugar entre las entidades del país con mayor tasa de analfabetismo (superado solo por Chiapas).

De en la Montaña de Guerrero, más de 12 mil indígenas mepas no saben leer ni escribir. En las zonas de me'phaa y nahua en los municipios de Acatepec, Atlixtac y Zapotitlán Tablas, en estos municipios hay carencia de maestros para la educación básica según datos de la Secretaría de Educación Guerrero en el 2016 (SEG).

En el municipio de Ahuacuotzingo 94 de cada 100 personas de 15 años y más no tienen la educación básica terminada, situación que los coloca en un grado de rezago extremo. Chilapa, con 82 mil 421 habitantes de 15 años y más, 30 mil 991, es decir 37.60 por ciento no culminaron la primaria ni la secundaria y viven en

rezago educativo según datos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el 2016 (INEA).

El 28% de la población hablante de lengua indígena de 15 o más no ha concluido su educación primaria. El campo educativo de indígenas y Afromexicanos sigue presentando rezago educativo, según palabras de las propias autoridades.

Compañeros diputados y diputadas el rezago educativo implica un atraso en el proceso educativo y no cabe duda que representa una de las problemáticas de mayor relevancia en el tema educativo, y al mismo tiempo lacera a la sociedad puesto que se crean generaciones poco preparadas y con pocas probabilidades de tener las mejores oportunidades del futuro.

Es necesario implementar mecanismos para fortalecer los programas de alfabetización y abatimiento del rezago educativo.

Por lo anterior expuesto, pongo a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

Punto de Acuerdo Parlamentario

Único. La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y esferas de competencia exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación del Estado, Lic. José Luis Gonzáles de la Vega Otero y al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), Jorge Salgado Parra a coordinar acciones para fortalecer los programas de alfabetización y abatimiento al rezago educativo en Guerrero, principalmente en la región de la Montaña.

TRANSITORIOS

Primero. El presente punto de acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Túrnese el presente punto de acuerdo parlamentario al titular de la Secretaría de Educación del Estado y al titular del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG) para su observancia y cumplimiento.

Tercero. Publíquese el presente punto de acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento público así como, en el Portal Oficial del Honorable Congreso del Estado.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Flavia García García, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Flavia García García, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

EXCITATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Excitativas, incisos del “a” al “c”, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dé lectura a las excitativas suscritas por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, sólo la parte medular del documento.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Excitativa Parlamentaria.

Único: La Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido se excita a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que en un plazo de 30 días hábiles dictamine el asunto siguiente:

1.- Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado en sesión de fecha 17 de mayo de 2017, turnado a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Excitativa Parlamentaria:

Único: La Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido, se excita a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia, para que en un plazo de 30 días hábiles dictamine el asunto siguiente:

1.- Asunto: Decreto por medio del cual se adiciona al artículo 223 bis a la ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión, presentado en fecha 24 de mayo del 2017, turnada a las Comisiones Unidas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia.

Excitativa Parlamentaria:

Único: La Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido se excita a la Comisión de Justicia, para que en un plazo de 30 días hábiles dictamine el asunto siguiente:

1.- Asunto: Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, presentado en sesión de fecha 30 de mayo del 2017, turnado a la Comisión de Justicia.

Atentamente.

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputado Silvano Blanco Deaquino y Diputada Magdalena Camacho Díaz. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y con fundamento en el artículo 281 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, exhorta a las comisiones referidas para que presenten los dictámenes, correspondientes en un plazo de 30 días hábiles.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía.

La diputada Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Como ustedes saben, todos los temas relacionados con la mujer son mi compromiso prioritario, unas de las temáticas que más apasionan, sobretodo considero constituyen una de las mayores deudas que nuestro Estado tiene con las guerrerenses.

Acudo a esta Tribuna para hacer patente mi homenaje a quienes sufrieron y sufren las consecuencias de la indolencia e indiferencia hacia ellas, ofrezco desde aquí una mirada, una mano, un abrazo, un abrazo muy solidario para quienes callan, para quienes no son escuchadas y para quienes se les niega atención para la problemática que enfrentan.

Quiero retomar cada una de esas voces, hacer vibrar compañeras y compañeros diputados, hacer vibrar la conciencia de los aquí presentes para hacer un llamado a cerrar filas, les pido a los Medios de Comunicación y a todos los guerrerenses sin distinción a edad, género o creencia, les pido reflexionar y actuar, es la hora de escuchar, insistir y apoyar para impulsar a nuestras niñas, adolescentes, mujeres, amas de casa, madres y adultas mayores, el mismo tema de cada año dirán algunos lamentablemente sí, es cierto, volvemos hablar de ellas porque sigue vigente su condición, retomamos la

cuestión hoy, porque aún no conseguimos los resultados deseados.

Seguiremos en pie de lucha, hasta que el maltrato, la violencia, la discriminación, la desigualdad, el sometimiento y la inequidad que enfrentan las mujeres dejen de existir, las mujeres a pesar, a pesar de tantas críticas, no cederemos, no, no, renunciaremos, no nos rendiremos, recordamos hoy a las mujeres valientes que nos precedieron nos han precedido muchas luchas, recordemos también aquellas mujeres que hoy pasan hambre dolor, llanto, soledad y desconsuelo, rendimos tributo a cada lagrима, aplaudimos el coraje, hasta allá amigas donde se encuentren espero que me escuchen, les digo que las tenemos presentes, que están en nuestra mente, en nuestros corazones, les enviamos fuerza, animo, aliento, un abrazo sentido y solidario, pero no solamente eso estamos pugnando porque la ley se aplique, porque lleguen al fondo los cambios en Guerrero para que las mujeres vivan en plenitud, en libertad y bajo las condiciones en la que todo su potencial y energía sean aprovechados.

No puede hablarse de desarrollo, no puede hablarse de crecimiento, no puede hablarse de igualdad, legalidad o derechos humanos sin el respeto a los derechos de las mujeres, alzamos la voz con enojo, así es con la misma fuerza de siempre.

Flagelos como el hambre, la humillación, el abuso y la discriminación, no admiten otra actitud, exigimos y demandamos un alto a los matrimonios forzados, a la trata, al acoso y desigualdad laboral, pero sobretodo diputadas y diputados sobretodo exigimos un alto a la violencia física, psicológica y política contra las mujeres.

Hoy 08 de marzo día internacional de la mujer, es importante resaltar, que la inclusión de las mujeres ha probado ser una poderosa herramienta de crecimiento económico, estabilidad y grandes realizaciones, las mujeres por supuesto que las mujeres somos garantía de responsabilidad y de desarrollo.

Las empresas, los gobiernos, la sociedad misma funcionan mejor cuando la mujer participa, contribuye y es tratada con respeto y justicia, conozco miles de ejemplos, emprendedoras, doctoras, abogadas, estudiantes, madres solteras, maestras, policías, comerciantes y artesanas entre otras que a lo largo y ancho de Guerrero están cambiando las cosas, celebro su capacidad, celebro su determinación, entrega, motivación, fe y amor.

Todas ellas son la mejor esperanza, representan la pasión, empoderamiento y voluntad del añorado cambio que se requiere en Guerrero.

Compañeras y compañeros legisladores, solicito su apoyo para que esta Soberanía se comprometa a redoblar esfuerzos y colaborar en todo lo posible para detener la violencia, el abuso y el maltrato, así como impulsar los contenidos de la educación y que sean abiertos a la inclusión.

Reforcemos las medidas contra la violencia física y las agresiones sexuales, castigemos con mayor severidad a violadores y acosadores.

En un diálogo abierto, promovamos mejores condiciones laborales, hagamos frente a la inequidad en los salarios, no callemos, ni encubramos las prácticas indebidas rompamos los modelos, rompamos los roles, ni pobreza, ni la marginación pueden y deben detener las aspiraciones de nuestras mujeres, en un diálogo abierto promovamos mejores condiciones laborales, hagamos frente a la inequidad en los salarios, no callemos ni encubramos las prácticas indebidas, rompamos absolutamente todos los roles que nos dañan, rompamos los estereotipos sabemos luchar, sabemos ser rudas, así como sabemos ser dulces, solidarias y leales, somos disciplinadas tenemos la fuerza, talento, integridad y coraje para todo, somos capaces de enfrentar las adversidades jamás, jamás lo duden.

Amigas y amigos tomemos en cuenta algo sumamente importante, los límites nos los impusieron, pero hoy los estamos quebrantando, las mujeres empoderadas, estamos de pie y con la frente en alto.

Seguimos unidas, las mujeres empoderadas seguiremos luchando.

¡Feliz día Internacional de la Mujer!

Es cuanto.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas.

La diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas:

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Hablar de los retos de la equidad de género, yo diría de la igualdad de género-, nos remite por desgracia y de manera ineludible al problema de la violencia. Ésta es por mucho, la consecuencia más grave de la desigualdad entre hombres y mujeres en nuestro estado de Guerrero.

Las mujeres, históricamente y en la cotidianidad, hemos sido objeto de discriminación y exclusión en todos los niveles y espacios económicos, políticos y sociales, por el solo hecho, por la simple y llana razón de ser mujeres.

Y ante la omisión (o complacencia) del Estado para garantizar el cumplimiento de la ley, somos objeto de la permanente violación flagrante a nuestros derechos humanos.

Efectivamente los retos, muy a pesar de los avances, son enormes: en las mujeres se recrudece la pobreza; son las mujeres quienes asumen el impacto de un modelo de desarrollo inequitativo e injusto; son las mujeres en las que descansa la prevalencia de un régimen que no responde al interés general y nos ha conducido a una crisis sin precedentes.

Pero por encima de estos retos que tenemos que enfrentar desde la perspectiva de una visión ya no de género sino feminista, se encuentra el problema de la violencia, y la ausencia total de justicia para las mujeres.

Ayer, en esta Tribuna, una parlamentarista ante el dolor y la desesperación, llegó al punto de afirmar que antes de equidad de género, en Guerrero se necesita justicia.

La respuesta de las autoridades ante esta terrible situación ha sido totalmente vergonzosa. No hay noticias de un solo feminicidio resuelto, ni un solo perpetrador condenado y debidamente encarcelado.

La impunidad campea libremente en Guerrero.

Este 8 de marzo no es una fecha para celebrar nada. Tan mal se entiende la lucha de las mujeres, o no se quiere entender, que esta fecha es objeto de felicitación no es como si fuera el día de las madres; se reparten tarjetas y se echan al aire flores y buenos deseos. El 8 de marzo, para las mujeres en el mundo, es un día de reflexión y en un día de lucha por nuestros derechos.

Y en esa tesitura, esta Legislatura no puede quedar al margen y dejar de asumir su carácter de representación popular.

Si hablamos de retos, compañeras y compañeros, discutamos y acordemos sobre la permanencia en el cargo del titular de la Fiscalía General; discutamos y acordemos -a ocho meses de distancia-, sobre el desempeño, seguimiento y evaluación de las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones que se le atribuyen en la Declaratoria de Alerta de Violencia de

Género; discutamos y acordemos la conformación de una legislación viable, eficaz y pertinente en materia de violencia, igualdad y derechos humanos de las mujeres; es evidente que la actual, por más halagos, no constituye un marco jurídico que garantice a las mujeres una vida libre de violencia; discutamos y acordemos cómo integrar los mecanismos y procedimientos necesarios para servir de interlocutores entre la autoridad y las Organizaciones Sociales que demandan justicia y el esclarecimiento de los asesinatos y desapariciones de niñas, jóvenes y mujeres, antes de condenarlas al olvido.

Discutamos y acordemos que ninguna mujer muerta más en el Estado, discutamos y acordemos que ninguna política más muerta en el Estado, por el simple hecho de querer competir a un espacio de Representación Popular.

Discutamos y acordamos que les demos justicia a esas compañeras que han muerto por el simple hecho de querer estar ahí en un espacio de Representación Popular

No permitamos más violencia política, por los varones que se quieren perpetuar ahí en poder en el estado de Guerrero y que no permiten a las mujeres competir y esto priva en todos los Partidos Políticos, ninguna mujer más muerta por un hombre que quiere estar ahí enquistado en el poder por no dejar un municipio, por no dejar un distrito federal, por no dejar un distrito local.

Ninguna mujer muerta más en el estado de Guerrero, por incompetencia del fiscal General del Estado, justicia para todas las mujeres es lo que exigimos desde esta máxima Tribuna, por ser hoy el Día Internacional de la mujer, si pero no para festejar, si para exigir justicia y si para exigir nuestros derechos como mujeres.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con su permiso, presidente.

Con permiso, compañeros de la Mesa.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos de la Prensa.

Personal Presente.

Inscribimos un punto de participación que tiene que ver con el tema de la politización de la justicia en el proceso electoral que estamos viviendo en nuestro País y en el Estado, en toda democracia una de los principios fundamentales es la justicia, justicia que continua ausente en un sistema, que poco o de manera incorrecta ha sido su participación para dar a cada quien lo suyo como el sistema que gobierna en México y en Guerrero.

Porque hacemos alusión a las instituciones públicas de gobierno, por el simple hecho de que han sido utilizadas como instrumento de ataque frontal y directo a quienes no son comparsa de un sistema que poco hace por la ciudadanía.

Con fecha del 25 de febrero del presente año, por ejemplo se difundió un video captado por las cámaras de seguridad de la subprocuraduría especializada en la investigación de la delincuencia organizada donde Ricardo Anaya acudió a la sede de la Procuraduría Federal para fijar su posicionamiento y pedir a la autoridad judicial no utilizar políticamente la investigación contra un empresario queretano y este video sirvió como instrumento de la PGR para golpear a quienes no son parte del sistema, parece ser que al opositor político le avientan los instrumentos del Estado, la PGR, el SAT, Unidades Financieras, ese es el modo operandi de este sistema de gobierno en la actualidad.

Hay que recordar que así sucedió por ejemplo con Josefina Vázquez Mota cuando era candidata del PAN en el Estado de México, cuando la misma PGR la involucro en presunto lavado de dinero, coincidencia, después de este fallido golpe a Josefina y desbancarla de la posesión en que iba la PGR señalo mediante un oficio, me permite informar que usted no es parte de investigación alguna relacionada con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita que se le había señalado, subrayo el oficio que se le difundió a la entonces candidata entonces candidata Josefina Vázquez Mota.

En este proceso electoral que se vive en México y Guerrero para golpear a los adversarios pues vivimos tiempos difíciles, quien debe de decidir quienes ganan debe ser los ciudadanos de las urnas y no el Estado, este proceso electoral tanto federal como local, está plagado de violencia, inseguridad donde los grupos de la delincuencia han intimidado, amenazado y asesinado algunos aspirantes a un cargo de representación popular en muchas partes del País, por supuesto que en el estado de Guerrero, la sangre de sus hombres y sus mujeres está derramando en un proceso electoral que desde el Estado y la Federación quieren imponer a un régimen en el cual es inamisible.

Mientras la inseguridad y la violencia y la impunidad se instalan y se hacen suyos en este proceso electoral no habrá democracia viviremos sumisos a los grupos facticos, hago un llamado enérgico a las instituciones de gobierno a que realmente garanticen la seguridad de los ciudadanos y de los que participamos en este proceso electoral.

El continuo homicidio de aspirantes en el estado de Guerrero a cargo de representación popular, ha sido denunciado hasta por la propia iglesia católica que ha dicho que se pretende callar las voces de los mismos, porque han dicho que se quiere detener a opositores privándolo de la vida.

Derivado de esto compañeros y compañeras, nosotros hemos planteados con mucha precisión que la estrategia del PRI a nivel Federal y a nivel Estatal, tiene que ver en esta ruta, es decir están en la idea de que si desbancan a Ricardo Anaya de la segunda posición su candidato Meade, puede llegar en la segunda posición y posteriormente hacer algo parecido, que hicieron en el Estado México, y con todo los instrumento del Estado, tratar de ganar la elección Federal en este proceso electoral.

Es incorrecto la decisión del candidato Andrés Manuel de quedarse callado ante esta situación porque contra el van posteriormente, pero convencido estoy de que este uso incorrecto de las instituciones en beneficio del PRI no les va a resultar, su candidato va a quedar en ese lejano tercer lugar y que a final de cuenta la competencia final pues va a ser precisamente entre Ricardo Anaya y Andrés Manuel López Obrador, con posibilidades reales de que Ricardo Anaya pueda triunfar en el proceso, claro, claro que sí, ese es el temor precisamente porque de parte de Andrés Manuel, ha dicho con mucha puntualidad que él no va a castigar a quienes cometieron actos de corrupción en este momento en ejercicio de sus funciones públicas y del caso específico de Ricardo Anaya, ha dicho lo contrario, es decir aquel que haya cometido un ilícito va a ser castigado y propone inclusive el tema de una Comisión Internacional de la verdad como ha habido en otros países, ejemplo específico en el caso Guatemala donde un expresidente de la República está encarcelado precisamente por una investigación internacional, imparcial que determinó que tal expresidente de la República estuvo involucrado en actos de corrupción.

Cuando renunció el fiscal anterior, Raúl Cervantes dijo que estaba concluida totalmente la investigación en el caso de Odebrecht, donde se comprobó efectivamente que Emilio Lozoya, había recibido dinero en el 2012, por parte de esta compañía y todo presume que ese

recurso económico fue a parar a la propia campaña de Enrique Peña Nieto en el 2012, por eso precisamente se despidió al fiscal electoral de aquel entonces Santiago Nieto, cuando renuncia entonces, Raúl Cervantes reitera que ya tenía totalmente acabada esa investigación y de eso estamos hablando de hace más de seis meses, decimos y por qué la PGR no interviene en este asunto si ya está totalmente concluido y por qué no se agiliza la investigación en este sentido lo sabemos es decir este gobierno ha sido el gobierno más corrupto que ha habido en la historia del País.

El enojo de la sociedad mexicana está fundada ahí tenemos el paso expés una obra donde inicialmente se había determinado el costo de algo aproximado a 1200 millones de pesos al final dicha obra fue concluida en teoría con un costo arriba de 2400 millones de pesos, totalmente inflada la obra, una obra vimos de pésima calidad, lo cual provocó la muerte de dos ciudadanos en ese sentido, pero ahí está la estafa maestra, ahí está la Casa Blanca, es decir donde se ha dicho de manera puntual como se ha estado haciendo una corrupción sistemática en nuestro País, pero esto no es nuevo, Peña Nieto hizo exactamente lo mismo en el Estado de México, como le asigna contratos a OHL y como se determina posteriormente que OHL le transfiera recursos económicos a la campaña de Peña Nieto, en la elección del estado de México el año pasado.

Entonces estamos en contra de ese uso faccioso de las instituciones públicas para detener opositores y lo grave en el caso del Estado de Guerrero estamos en contra de que sigan asesinando oponentes políticos y que no haya un solo caso, un solo caso resuelto de estos asesinatos políticos que ha habido en nuestro Estado de Guerrero.

Entonces lo hemos dicho con mucha puntualidad en esta Tribuna esa no es la vía para ganar los procesos electorales es decir asesinando a los opositores no es la forma como se va a ganar este proceso electoral utilizando a los poderes facticos tampoco va a ser la ruta y la historia, así lo va a definir con mucha precisión, este proceso electoral ya está definido en estas alturas, el PRI va a un lejano tercer lugar, y la disputa final va ser entre Manuel y Ricardo Anaya, y de ahí el miedo de Enrique Peña Nieto, y sus colaboradores porque saben que pueden ir a la cárcel, siendo presidente de la república Ricardo Anaya.

Es cuanto, muchas gracias.

El Vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Hay un dicho que dice al final la lengua es suelta y que no tiene hueso y esta Tribuna y el fuero constitucional del que está investido el diputado o la diputada, pues permite, permite hacer de manera libre a los legisladores hacer comentarios en los que definitivamente la Fracción Parlamentaria del PRI no coincide porque el papel de los legisladores no es venir a calumniar, a difamar o venir a repetir una mentira, tras otra mentira, porque finalmente debe de ser el pueblo de México, el pueblo de Guerrero, el que determine a quiénes serán nuestras próximas autoridades, nuestro presidente, quién será nuestros senadores, nuestro legisladores federales, en el caso de Guerrero, presidentes y presidentas municipales, también la renovación de este Congreso.

Rechazamos tajantemente todo el rosario de infamias que aquí se han expresado toda vez que todos y cada uno de los asuntos a los que se hace referencia han tenido procesos legales apegados a la ley, afortunadamente somos un País de leyes, un País en el que la inquisición fue superada y en donde los asuntos se ven en el marco y el amparo de nuestras leyes.

El papel de los tres poderes a nivel federal y en nuestro Estado en el proceso electoral que ya se desarrolla, es garantizar en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades electorales, la seguridad de las y los ciudadanos para que acudan con toda tranquilidad a ejercer su derecho de voto de manera libre, secreta y directa, de ahí que todos pero sobre todo en aquellos en los que recae alguna responsabilidad pública debemos estar muy por encima de los procesos electorales y no convertir el próximo proceso electoral en arena de pleitos, ni tocar este tipo de asuntos en esta Tribuna para abandonar nuestra responsabilidades y vengamos a litigar espejismo electorales.

Hablar de politizar un proceso electoral sin ningún sustento serio aduciendo sólo presunciones o suposiciones sin fundamento, es entonar la trompeta de guerra, queriendo ganar notoriedad aquellos que no haciendo nada por el pueblo, y ayunos de reflectores pretenden hacerlo desde esta Tribuna.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, refrenda su irrevocable compromiso con la legalidad y las instituciones republicanas que sustentan la limpieza de todo proceso electoral, que quien cometa algún acto u omisión ilícita que se le siga un debido

proceso legal y si se encuentra responsable sea sancionado conforme lo mandan las leyes, pero no contaminemos con alarmas sensacionalistas nuestra democracia, ni el trabajo desprendido que se hace por todo y cada uno de los Mexicanos y los Guerrerenses.

Es por la importancia que las elecciones revisten, el trabajo y más aún las intervenciones que se hacen en esta Tribuna de este Congreso plural, que debemos subordinar nuestra conducta a los elevados propósitos trascendentales que inspiran realmente a nuestra democracia, no queremos venir a ganar con la lengua, lo que no hacemos con trabajo directo y cercano a la gente.

Compañeras y compañeros diputados, desde esta Tribuna exhorto a todas y todos los servidores públicos a que nos serenemos y vayamos a las elecciones de buena fe, pero sin ingenuidades, perversidades o auto victimizaciones o bajezas para no esgrimir más pretexto que razones o anticipar el cosquilleo de derrotas anunciadas.

Nos queda claro que finalmente vivimos una elección inédita de tres fuerzas políticas importantes, y ya que se da oportunidad de valorar y ponderar las virtudes, capacidades y talentos de cada uno de los aspirantes, nosotros estamos convencidos que finalmente el pueblo de México, habrá de decidir que sea Meade, el próximo presidente de nuestra Patria, de nuestro México, con responsabilidad.

La sabiduría del pueblo mexicano y sobre todo del Guerrerense se acredita en cada proceso electoral eligiendo el rumbo y la dirección que más conviene a la República y a la Entidad, no nos pongamos nerviosos antes de tiempo, demos tiempo al tiempo, y sin perder la perspectiva de la realidad reivindicemos la buena política, no la política del chisme pendenciero, seamos dignos de las instituciones y de la confianza pública del pueblo de Guerrero.

Es cuanto.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado?

Se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Lógicamente algo que caracteriza a muchos digo, no a todos verdad, los integrantes del PRI es el tema del cinismo, cinismo expresado por el propio Peña Nieto,

cuando a Peña Nieto le preguntan después de que Ricardo Anaya refiere que puede meterlo a la cárcel y le dicen que si realmente está metido en el proceso electoral dice que no es cierto verdad, que es la blanca palomita que no tiene la manos metida en este proceso electoral.

Lógicamente que sabemos que quien articula la campaña de Meade, pues es precisamente Peña Nieto, es decir el cuarto de guerra de Meade, está en los pinos, para eso tiene a Nuño, es decir para recibir las indicaciones de Peña Nieto, y el funcionario éste que tiene de encargado de despacho en la Procuraduría, pues efectivamente está al servicio precisamente de lo que se le diga a través de Navarrete Prida, que hacer ahí en la PGR.

Reitero, si es totalmente falso lo que vino a referir aquí el compañero, decir que aquí las instituciones hacen su trabajo de una manera adecuada, falso, es decir cuando el anterior Procurador renuncia ante el Senado, tengo totalmente concluida la investigación de Odebrecht, en el cual se determina que los hoy habían recibido más de 10 millones de dólares de sobornos por parte de esta empresa petrolera.

En México es el único país donde no ha caído un solo funcionario ligado a este tipo de ilícito por esta empresa brasileña, pero ¿por qué?, Porque salpica al propio Peña Nieto, es parte de ese recurso que se presume que fue a dar la campaña de Peña Nieto en el 2012, por eso reitero destituyeron a Santiago Nieto que él si estaba investigando esta liga y por eso no se ha procedido en ese sentido.

Pero no sólo eso, digo ahí está la Auditoría Superior de la Federación donde ha determinado, como a través de SEDESOL se han desviado miles y miles de millones de pesos inventando triangulación de recursos y que al propio Meade en su momento se ha dicho que en su ejercicio de las funciones en este espacio tuvo que ver también en este tipo de triangulación indebida y desviación de recursos públicos.

Entonces, efectivamente sabemos pues como se utilizan las instituciones para golpear a los opositores, pero reiteramos en el caso específico de Guerrero yo retaría al compañero Vicario que nos dijera la resolución de un solo asunto de un político asesinado en Guerrero, un solo asunto resuelto compañero Vicario, dígame usted uno solo, no hay uno solo compañero.

Entonces nos queda muy claro la estrategia del PRI a nivel Nacional, reitero de ese tercer lugar lejano en el cual están no se van a reponer, claro que no, la estrategia

es totalmente incorrecta y si ya pactaron en este caso con Andrés Manuel, es parte del proceso electoral, estamos viendo esta alianza de Pri-Mor, es válido, se da dentro de las democracias, pero lógicamente que las Instituciones de nuestro País no deben de ser utilizados para atacar a los adversarios políticos y como se da en el caso específico de Guerrero privarlos de la vida y nosotros lógicamente que siempre hemos dicho que estamos en contra del uso indebido de las Instituciones Públicas y de la impunidad que se da en el País, pero de manera precisa en nuestro Estado.

Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado Vicario?

Perdón me pidió permiso la diputada primero, la diputada Pilar Vadillo.

Se concede el uso de la palabra, por alusiones al diputado Héctor Vicario Castrejón.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros.

El ser reiterativo en temas, también responde a estrategias políticas y eso es lo que ocurre en este tipo de debates cuando se traen temas de la importancia que se aquí se han mencionado.

En el caso del estado de Guerrero por supuesto que hay líneas importantes de investigación en torno a todos los homicidios de políticos, simple y sencillamente no es esta Tribuna el Ministerio Público para venir a debatir pero le pongo un ejemplo, hay detenidos en relación a los autores de Demetrio Saldivar, hay un detenido secretario general, usted decía un solo ejemplo, ahí está un ejemplo, pero a pesar de que tienen los elementos suficientes siempre existe la descalificación por eso hay que esperar la conclusión y la investigación de todos y cada uno de los asuntos.

El Presidente:

Diputado le pregunto si permite una interpelación, por parte del diputado Silvano Blanco.

(Desde su curul el diputado Silvano Blanco Deaquino: ...falla de audio... Cita en caso específico del asesinato del líder del PRD Demetrio Saldivar dice que si bien es

cierto hay un detenido, yo dije que citara un caso de un asunto resuelto)

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

¿Para eso era la interpelación?, no valió ni la pena la pérdida del espacio, con eso responde.

El Presidente:

Diputado, permítele responder al diputado Vicario.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

En este caso yo le expreso, yo tampoco soy defensor oficioso del fiscal, ni tengo elementos, ni quiero saber cómo van las investigaciones, porque ese es un asunto que se debe de litigar en los Ministerios Públicos, no públicamente porque se alterarían las investigaciones pero nosotros si tenemos confianza de que todos y cada uno de los asuntos de los delitos que se han cometido en el estado de Guerrero, tengan una investigación correcta y tengan también castigo a quien y quienes cometan este tipo de delitos.

Retomando el tema vamos a enfocar políticamente el final de mi comentario, venir adelantar juicios cuando la campaña política aun no empieza formalmente ha sido parte de un proceso que se ha venido dando con un equilibrio por parte de la autoridad electoral, por supuesto que la carga del ejercicio de gobierno tiene finalmente un peso importante, pero finalmente estoy convencido de que el pueblo de México habrá de elegir quien será nuestro próximo presidente.

Si quieren un salto al vacío, ahí están las opciones, y si quieren que México siga en este proceso porque quieran ustedes los que han puesto a las reformas, quieran ustedes o no nuestro País gracias a esa reformas económicas ha conservado la estabilidad económica y social, que tenemos problemas que se dan en un marco, en un marco no solamente de nuestro Estado, sino de nuestro País, pero estamos convencidos de que finalmente las acciones y estrategias que se implementen para abatirlos, habrán de triunfar y el pueblo de México con serenidad habrá de ver que es lo que más le conviene y lo que más le conviene es un hombre con la preparación y el compromiso de José Antonio Meade próximo presidente de México.

El Presidente:

¿Con qué objeto Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz?

Tiene el uso de la palabra la diputada Pilar Vadillo.

La diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

Cuánta razón tenía yo, lo dije se iba a convertir esto en un escenario de confrontación política y quehacer legislativo, se iba a convertir en una situación secundaria, ahí está la memoria en video de mi participación cuando lo mencioné y lo reiteré en una siguiente.

Además de actores y actrices, creo yo que en lugar de botes de agua debieran acercar los *kleenex*, porque a punto de lágrimas vemos aquí, toda clase de manifestación y riqueza histriónica, pero ahora distintas conductas se empiezan a filtrar, saurines, Merlín y la bola mágica, adivinos, que saben exactamente como terminan los comicios electorales, si están tan seguros para que la desesperación, por qué la campaña.

Cuando hablan y señalan que si la casa blanca, no todas son blancas muchos han dejado de vivir en la austeridad y tienen sus pequeñas fortunas, viven bien, entonces como defender a Anaya, si no le cuadran los números, es un pillo, un bandido, no lo meto a la cárcel porque no me deja el tiempo para ir y presentar una denuncia y se inicie una carpeta de investigación que debe de ser la ruta institucional entiendo y legal para poder mostrar el enriquecimiento ilícito que no puede esconder porque se dice y se dice bien, si algo no se puede esconder es la pobreza y la riqueza.

Entonces, digo yo claro que en todos lados se cuecen habas, pero en otras más grandotas, claro que digo yo que siempre prefiero descartar toda conducta arrogante, toda conducta irresponsable, toda conducta que esconda miedo, toda conducta que permita que uno se muerda la lengua y reconocer mejor que hay evidencias de quienes compiten hoy con José Antonio Meade Kuribreña expresando la capacidad de trabajo, de respuesta, trabajando con otros colores de partido al gobierno y entonces esa estrategia no la adivinaban, ahora ya no es bueno porque no es el candidato de nuestro partido, que lindo es ver lo arraigado de las ideologías, la ultraderecha con la ultraizquierda como en las pandillas en bola porque solitos no nos medimos con el candidato del partido que les ha dado cobijo para que estudien a través de sus Instituciones, ese partido que en 70 años construyó un Sistema Educativo que en otros países del mundo no es gratuito, pero en México sí. Pero bueno de bien nacido es ser agradecidos, no le podemos pedir peras al olmo.

Decía yo que veo muy animada en la ruta del camino por las colonias y las visitas a algunas amistades, veo muy claro que hoy ese porcentaje electoral que no participaba y solamente tenía como identificación su

credencial para votar, hoy van a votar y ese porcentaje de la población pudiera tener más empatía por un hombre al que mejor le criticamos el vitligo porque como él no mandó a construir naves industriales, como a él no lo persiguen las finanzas descuadradas, si la difamación porque lo dijo quién me antecedió a la palabra, pues como la lengua no tiene hueso, cualquier irresponsable la mueve y eso brinda el espacio en la libertad de expresión.

Canalla, perdón Anaya, se especula es presunto responsable del delito, presunto, habrá que armarle la carpeta del delito de lavado de dinero, ojalá pudiera ser el primer preso, ojalá se asuma una conducta menos política y no se negocie, ni se pacte con la impunidad y pudieran ir a buscar al güerito que tiene más de gringo que de mexicano, pudieran ir a buscar al güerito a su casa para que podamos ver si aguanta la primera auditoría y mientras tanto nosotros entendemos que es el electorado y son las instituciones a quienes tenemos que observar actuando para que el ambiente electoral se desarrolle en una sana competencia que creo puede existir.

Siempre he dicho que no es una cuestión de partidos, ni todo los de mi partidos son honrados, ni todos los del frente son culpables, por eso hay que mesurar la conducta, que no nos gane la pasión, que nos gane el deseo de ir a cosechar las empatías que el trabajo generalmente reditúa, yo creo que a partir de ahí la competencia electoral puede ser muy sana, digo yo, que fortalece mi comentario la conducta de la acción nacional, increíble, increíble sólo en México y en su democracia, suceden esas raras mezclas atroces, divertidas que generan resultados complicados no les alcanzan los espacios y las peleas después se vuelven más atroces cuando logran un pedazo de poder, si se le puede llamar así.

Les digo yo, vayan a territorio, les digo yo, va a haber resultados, les digo yo, no soy adivina, por eso las campañas políticas tienen que tener una clara connotación de esfuerzos, porque invitemos a la ciudadanía a participar, concienticemos a la ciudadanía y que revisen la vida personal y la vida política de quienes hoy les piden el voto, porque a veces traen playera de un color, y cuando ya no les fue bien se cambian la playera para otro partido, no se les olvide, si tiene alas de pato, tiene pico de pato y tiene aletas de pato, es un mendigo pato, con el color que le vean de playera, se los dice la legisladora novata que hoy entiende que la prudencia que no es un don muy natural en mí, pero que mis compañeros de partido me han enseñado un poco a buscarla, me ha permitido ver que en esta Tribuna si pusiera una charola para que cayera la sangre de los que

hablan con esa lengua irresponsable, viperina y muy ágil, tendrán la oportunidad de dejar a un lado la arrogancia sentirse adivinos y ponerse a chambear porque cuando se viene inmediatamente de un proceso en el que no fuiste a leer el sentir del pueblo, se tiene más compromiso de estar defendiendo lo indefendible.

Es cuanto.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para rectificación de hechos.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Pues es bastante sencillo a veces decir que alguien trabaja más que otro no, pero, pues yo me remito a lo que he hecho en mis encargos verdad, solamente les voy a referir de mi último encargo como diputado federal, desde el 2009 siendo yo subsecretario de Desarrollo Económico, se inició en Guerrero, un proyecto de renovación de plantación de coco en el Estado, siendo diputado federal, planteé yo la creación de una Comisión Especial de este cultivo en el País, que se aprobó en la Cámara de Diputados, que presidí yo esa Comisión Especial y derivado de ese esfuerzo colectivo hasta el momento les quiero decir que se han renovado más de 7 mil hectáreas de cocotero en el estado de Guerrero, es decir, trabajo, pues tenemos, le quiero decir que también derivado de ese esfuerzo hicimos un convenio con CONACYT, para efecto de que en el estado de Guerrero se construyera un Centro de Investigación Científica que no lo teníamos en el estado de Guerrero, solamente Tlaxcala y Guerrero no tenían espacios de Centro de Investigación Científica, les quiero decir sobre todo a los que son de Acapulco, que ahí detrás del CRIT que den una vuelta, se está terminando de construir el Centro de Investigación Científica, donde un corporativo de cuatro centros de investigación de CONACYT van a operar en el estado de Guerrero, a partir de este año, en unos cuantos meses más se va entregar esa instalación donde fui gestor para que se donara ese terreno por parte del gobierno del Estado, siendo yo diputado federal, y donde hice la gestión para que 40 millones de pesos aterrizaran y pudiera construirse dicho edificio, que va servir muchísimo para el estado de Guerrero, para toda la investigación de los cultivos no solamente el cocotero si no todo los cultivos que tenemos en el estado de Guerrero.

Entonces, con eso, solamente con esos dos ejemplos, pues les quiero decir que en el encargo anterior, creo que respondí adecuadamente para las necesidades del estado de Guerrero, digo de manera muy puntual para no hablar

de otras cosas que hemos hecho en beneficio del estado de Guerrero.

Entonces, compañeros y compañeras, queda muy claro precisamente ese uso incorrecto de las instituciones públicas, es decir, si hubiese realmente un delito, creen ustedes que ya no hubieran detenido a Ricardo Anaya, por supuesto que sí, pero lo que se trata no es detenerlo, no, no, no, lo que se trata es de esta guerra sucia es ensuciarlo, que quede la percepción a nivel nacional de que tiene algo que ver con alguna actividad ilícita, lo cual es totalmente falso, lo que se le atribuye es que compró un terrero y en ese terreno construye una nave industrial y posteriormente vende esa nave industrial a un precio superior a la inversión que se hizo, y bueno ese es el delito de Ricardo Anaya, es decir de ganarse unos pesos con una inversión que hizo en un parque industrial, claro que no hay, claro que no hay delito que perseguir, en ese sentido por supuesto que no hay ningún delito que perseguir, reitero si lo hubiera, ya hubiese sido procesado el compañero, ya hubiese sido investigado y detenido el compañero Ricardo, que no lo hay y eso lo saben ustedes muy bien, o sea, pero donde si hay delito que perseguir es en esos miles y miles de millones de pesos, poco más de 4 mil millones de pesos que se desviaron en SEDESOL y SEDATU donde Rosario Robles, inició en esa Secretaría y posteriormente llegó Antonio Meade, o sea, la Auditoría Superior de la Federación, ahí si detectó con mucha precisión como hubo ese desvío de recursos y una dependencia de gobierno como es SEDESOL que era la encargada precisamente de respaldar a la gente que menos tiene en el País, por supuesto que no hay el ánimo de castigar a los corruptos del País, no, hay el ánimo de perpetuarse en el poder, es decir es, ¿creen que pueden repetir lo que hicieron en el Estado de México?, por supuesto que esto no va ser así, y reitero si desde la precampaña quedaron en tercer lugar no van a salir de ese lejano tercer lugar y por supuesto que a final de cuentas estoy convencido que la disputa va ser entre Ricardo Anaya y entre Andrés Manuel López Obrador.

Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente:

¿Con qué objeto? diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes compañeras diputadas y compañeros diputados.

Buenas tardes compañeros de los Medios de Comunicación.

Ya no hallan los partidos paleros del régimen cómo hacerle para que levanten sus candidatos, porque no les favorecen las encuestas y están muy lejos del puntero que es Andrés Manuel López Obrador.

Han entrado finalmente en una aparente confrontación entre Ricardo Anaya y José Antonio Meade, lo que es un tremendo lodazal pero todo bajo control entre los medios controlados por el régimen.

Lo único cierto es que entre los candidatos Meade y Anaya es que se disputan el primer lugar en corrupción, el segundo lugar está garantizado para el que ha robado más al amparo del poder público, son lo mismo, la única diferencia es que mientras uno es un corrupto cínico el otro es un corrupto hipócrita.

Ya sabemos cómo se las gastan los del régimen, en México no tenemos una auténtica democracia y en cada elección usan el aparato del estado para seguir en el poder, creen que hacer política es el arte del cinismo y de la demagogia, porque no creen en la honestidad y los valores que encarna la persona humana, son mercenarios de la democracia, pero de ahí a creer que Ricardo Anaya es víctima de un ataque de sus aliados los del PRI, eso ni ellos se lo creen, es puro show mediático para ver si a los dos o a uno de los dos logra subir en las encuestas.

Creen que el pueblo es tonto, pero tonto es el que cree que el pueblo es tonto.

Muchas gracias.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado Ociel Hugar García Trujillo?

Tiene el uso de la palabra el diputado Ociel Hugar.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Con su venia, presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Compañeros de la Prensa.

Ya que esto se ha vuelto del interés y comentario de la mayoría de los que estamos aquí, mi pregunta sería, ¿Quién será el dueño de la verdad?, Y tal pareciera que la gente o pensamos que la gente de aquí se va a llevar

un comentario a favor o en contra de los que me antecedieron en la palabra.

Hoy lo he venido diciendo en reiterada ocasiones en los diferentes Medios de Comunicación, hoy más que nunca los personajes de la política son los que van a salir adelante siempre y cuando ante la sociedad se hayan conducido de la mejor manera y la gente tendrá que juzgar, los políticos la gente nos trata como políticos y el político tiene dos cosas para la mayoría de la población saben cuál es, dos, que muchos son chismosos y mañosos, es una realidad, pero hoy en día en esta elección se verá quien realmente tiene las agallas suficientes para que el pueblo lo regrese a ver y creo que hay políticos buenos en todos los Partidos, hay buenos políticos y por eso no crean que porque muchos se van a otro Partido ese que está más moreno que yo, esos de veras yo creo que son clones y el clon salió más defectuoso.

Es cuanto.

El Presidente:

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuridia Melchor Sánchez.

La diputada Yuridia Melchor Sánchez:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Medios de Comunicación.

Primeramente quiero extender un reconocimiento a las mujeres que decidieron participar el día de ayer en el Parlamento para Mujeres en este Estado, sus intervenciones son una muestra de que en materia de igualdad y perspectiva de género, la tarea y a la asunción de responsabilidades por parte de las instituciones gubernamentales aún está pendiente, los derechos de las mujeres aún son un anhelo por cumplir y, a este Poder Legislativo le corresponde actuar en consecuencia.

El 8 de marzo no es un día para festejar, sino un día para reflexionar y volver a alzar la voz en contra de la estructura del hacendado patriarcalismo, del androcentrismo y de la desigualdad que genera, es un día para recriminar la discriminación que propicia la violencia, el cúmulo de injusticias que generan sociedades opresivas como la nuestra.

Desde esta Tribuna me uno a las miles de mujeres que han decidido tomar la las calles a través de la convocatoria y establecer un paro laboral en este día en muchas partes del mundo, así como el que se convocó en la Ciudad de México, estas son muestras de que en México y en Mundo las mujeres aún sufrimos desigualdad y violencia.

En Guerrero, el panorama para las mujeres es muy desalentador, tan sólo en el mes de enero de este año se reportaron 28 feminicidios y en febrero 22, el último de ellos el ocurrido en la persona de la activista social María Luisa Ortiz Arenas. La violencia feminicida en Guerrero no tiene para cuando acabar, y contrario a ello día a día va en aumento, nuestras autoridades están omisas en la protección de los derechos fundamentales de las mujeres a pesar de que se cumple casi un año, en ocho municipios del Estado se haya declarado la Alerta de Violencia de Género.

Pero no tan sólo la violencia que sufrimos las mujeres tiene como resultado el feminicidio, existen otros de tipos y modalidades de violencia que sufrimos las mujeres día con día, está el acoso sexual que en muchas de las ocasiones se acompaña del acoso laboral, este es un tema que aún en estos días, el Estado, no quiere afrontar, ni mucho menos reconocer, tan es así que existe una resistencia a su reconocimiento y sanción que verdaderamente inhiba su comisión en el Código Penal.

Pero lo más grave de esta situación es que no existen protocolos de actuación de las autoridades que verdaderamente inhiban este tipo de conductas, los existentes no generan certeza jurídica, ni mucho menos generan la colaboración y acompañamiento de las instituciones hacia las mujeres violentadas.

Las mujeres tenemos miedo a denunciar porque ello se convierte en un cúmulo de trámites burocráticos que lejos de acercarnos a una aplicación de justicia, se convierte en una revictimización de la mujer violentada, está por ejemplo que en Guerrero no se quiere reformar el Código Penal para eliminar el requisito de que la mujer que haya sufrido una violación y haya quedado embarazada tenga que denunciar y que el Ministerio Público autorice se le practique el aborto. Cuando existe una Norma Oficial Mexicana, que haciendo uso del derecho establecido en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida de Violencia establece que las autoridades sanitarias deben practicar el aborto con la simple manifestación de que la concepción es producto de una violación.

Aquí se aplica el principio que debe regir en toda actuación de las autoridades ante la denuncia de violencia, debe creerse en el dicho de la mujer.

En el caso específico de las mujeres se ha vuelto una necesidad que los distintos órdenes de gobierno el diseño de políticas que tomen en cuenta las condicionantes culturales, económicas y sociopolíticas que favorecen la discriminación femenina. Estas condicionantes no son causadas por la biología, sino por las ideas y prejuicios sociales, que están entrelazadas en el género. Es decir, por el aprendizaje social. Por más que la igualdad entre hombres y mujeres esté consagrada en el artículo 4º de nuestra Constitución, es necesario reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones.

Además, no basta con declarar la igualdad de trato, cuando en la realidad no existe igualdad de oportunidades.

Hago mía la solicitud de muchos grupos de mujeres activistas a nivel mundial que están remitiendo a la Organización Mundial de Naciones Unidas, que este día 8 de marzo se cambie su denominación de Día Internacional de la Mujer por el Día de los Derechos de las Mujeres.

Recalco, este día es para que nuestras instituciones gubernamentales, los encargados de la toma de decisiones realicen una concientización de la situación de los derechos de las mujeres, pero sobre todo, la efectividad en dichos derechos en la vida cotidiana de nosotras las mujeres.

¡Vivas nos queremos!

Es cuanto, diputado Presidente

INFORMES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Informes, esta Presidencia instruye se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y se publique en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, el informe correspondiente al Primer Periodo de Receso de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Primera Legislatura.

...Versión Íntegra...

Informe que rinde la Presidencia de la Mesa Directiva del Primer Periodo de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura; Ciudadanas y Ciudadanos que nos acompañan;

En mi carácter de presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 143 fracción II y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, presentando a esta Soberanía Popular el informe sobre los trabajos realizados durante el Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 16 de enero al 28 de febrero del 2018, bajo los siguientes rubros:

1.- SESIONES:

Se celebraron 1 solemne, 2 extraordinarias y 10 de Comisión Permanente.

2.- ASUNTOS QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO EN LOS PERIODOS EXTRAORDINARIOS.

Se aprobaron 11 Decretos siendo los siguientes:

- 4 por medio de los cuales se concede licencia a ediles. (07 Presidentes, 03 Síndicos y 15 Regidores).

- 3 por el que se aprueba la renuncia a su derecho de asumir el cargo y funciones de Presidente Municipal.

- 3 por el que se designa al Presidente Municipal.

- Por el que se nombra al Procurador de Protección Ecológica del Estado de Guerrero.

3.- ASUNTOS QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Se recibieron 135 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, los cuales se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

a. Reformas o adiciones a la Constitución Política Local.- 2 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo.

b. De Ley.- Se presentaron 2 por integrantes de este Órgano Legislativo, siendo las siguientes:

- Ley para el Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Guerrero.

- Ley por la que se Establecen las Bases para la Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Guerrero.

c. Reformas a Leyes y Códigos.- Se recibieron 5 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo, quedando de la siguiente forma:

- 2 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

- Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero.

- Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron 7 Acuerdos, en algunos casos solicitando su adhesión a los mismos.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recepcionaron 4, siendo los siguientes asuntos:

- 3 Escritos por el que se remite la terna para que se elija a quien deba cubrir y desempeñar el cargo y funciones de Presidente Municipal.

- Escrito por el que se remite la terna de ciudadanos profesionales en materia ambiental, para que se designe a quien deba cubrir y desempeñar el cargo de Procurador de Protección Ecológica.

IV. Asuntos enviados por los Honorables Ayuntamientos.- Se recepcionaron 85 en total, en los siguientes rubros:

- 37 Solicitudes de licencia al cargo y funciones de: (12) de Presidente, (5) de Sindico y (20) de Regidor.

- 10 Solicitudes de (nueva, ampliación o prórroga) de licencia al cargo y funciones de: (04) de Presidente, (03) de Sindico y (03) de Regidor.

- 12 Solicitudes de reincorporación al cargo y funciones de: (07) de Presidente y (05) de Regidor.

- 11 Solicitudes de ratificación de toma de protesta al cargo y funciones de: (05) de Presidente, (04) de Sindico y (04) de Regidor.

- 5 Solicitudes de recursos financieros para pago de laudos.

- 4 Escritos por los que se informa que el Cabildo autorizó la licencia al cargo y funciones de Presidente Municipal.

- 2 Solicitudes de reconocimiento de Comisaria Municipal.

- Escrito por el que se informa que el Segundo Síndico Procurador cubrirá la falta temporal del Presidente Municipal.

- Escrito por el que se informa el fallecimiento de un regidor y la solicitud de toma de protesta del suplente.

- Remisión de la copia de acta circunstanciada.

- Solicitud de autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

V. Asuntos enviados por la Auditoria Superior del Estado.- Se recibió la respuesta a las solicitudes de Auditoria al Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

VI. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recepcionaron 4 siendo los siguientes asuntos:

- Oficio del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con el cual hace del conocimiento de la recomendación no vinculante a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas, relacionada con la selección de jueces y magistrados, asimismo remite la propuesta de política pública relacionada con la selección de jueces y magistrados en las entidades federativas, en el ámbito del Sistema Nacional Anticorrupción.

- Escrito del titular de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicita se envíe a la brevedad posible a ese organismo nacional las evidencias que acrediten acciones contundentes de cumplimiento a la recomendación 09/2016.

- Oficio de la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el cual remite el Décimo Segundo Informe de Labores y Resultados 2017.

- Escrito del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el cual remite el Informe de Seguimiento de Recomendaciones.

VII. Denuncias.- Se recibieron 4, clasificadas de la siguiente forma:

- 1 de revocación de cargo o mandato.
- 1 de Juicio Político.
- 2 por supuestas irregularidades de ediles.

VIII. Solicitudes: Se recibieron 15, clasificadas de la forma siguiente:

- 10 Escritos de ediles suplentes por el que solicita sean llamados a sumir el cargo, (4) Presidentes, (1) Síndico y (5) Regidores.
- 2 de apoyo económico.
- Se informe el estado que guarda la revocación de mandato en contra del Presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

- Se entregue lo que por ley les corresponde a los Ciudadanos de la Unidad Habitacional Infonavit de Taxco.

- De segregación de una comunidad:

IX. Diversos Asuntos.- Se recibieron 6, siendo los siguientes:

- 5 Escritos de ediles suplentes por el que renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones, (4) Presidentes y (1) Regidor.

-Oficio del Subsecretario de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Guerrero, mediante el cual remite la convocatoria y lineamientos del XII Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del 11 al 13 de abril del presente año, con la finalidad de solicitar apoyo para otorgar las facilidades necesarias para la preparación, organización e integración de dicho evento

4.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 8 Acuerdos Parlamentarios.

4 por el que se aprueba diversos asuntos.

3 por medio de los cuales se concede licencia a ediles.

(08 de Presidentes, 02 de Síndicos y 04 de Regidores).

1 Exhorto a diversas dependencias.

5.- INFORMES DE COMISIONES Y COMITÉS.

Para dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 91 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286 en correlación con el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, las Comisiones y Comités Ordinarios de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado remitieron a esta Presidencia sus correspondientes informes, cumpliendo con este mandato las siguientes:

1. Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación
2. Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos
3. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
4. Comisión de Seguridad Pública
5. Comisión de Protección Civil
6. Comisión de Participación Ciudadana
7. Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
8. Comisión de Atención a Migrantes
9. Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
10. Comisión de Transporte
11. Comisión de Desarrollo Social
12. Comisión de Salud
13. Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología
14. Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo
15. Comisión de Artesanías
16. Comisión de Turismo
17. Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos
18. Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
19. Comisión de la Juventud y el Deporte
20. Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático
21. Comisión de Cultura
22. Comisión de Atención a los Adultos Mayores
23. Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos
24. Comisión de Vivienda
25. Comisión de Examen Previo
26. Comisión Instructora
27. Comité de Gestoría, Información y Quejas
28. Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri"
29. Comité de Biblioteca e Informática

Asuntos hechos del conocimiento de la Comisión Permanente.- En este apartado, se tomó conocimiento de diversas Excitativas a diversas comisiones para que emitan su dictámenes respectivos, la aprobación de

diversas licencias y reincorporaciones de diputados y la presentación de acuerdos de descarga de las Comisiones y Comités, los cuales fueron enviados al archivo de la Sexagésima Primera Legislatura y les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría Superior del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de los mismos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los Acuerdos Parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Atentamente.

El Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio constitucional diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 08 de marzo de 2018.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:40 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar,

siendo las 15 horas con 40 minutos del día jueves 08 de marzo de 2018, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 13 de marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

<p>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p> <p>Dip. Flor Añorve Ocampo Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Erika Alcaraz Sosa Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip. Carmen Iliana Castillo Ávila Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip Ricardo Mejía Berdeja Partido Movimiento Ciudadano</p> <p>Dip. Fredy García Guevara Partido del Trabajo</p> <p>Dip. Iván Pachuca Domínguez Partido Acción Nacional</p> <p>Ma. De Jesús Cisneros Martínez Movimiento de Regeneración Nacional</p>
--

<p>Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Benjamín Gallegos Segura</p>

<p>Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p>
--